



CAMPAÑA



CONVIVENCIA



AL CENTRO



Recursos para trabajar en el aula y promover entornos educativos empáticos, libres de racismo y discriminación



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Campaña “Convivencia al Centro”: recursos para trabajar en el aula y promover entornos educativos empáticos, libres de racismo y discriminación

Administración Nacional de Educación Pública, ANEP
Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF

Revisión y redacción de contenidos

Participaron en la redacción de los contenidos Mauricio Coitiño, Patricia Gainza, Cecilia Lucas, Sergio Meresman, María José Scaniello y Ana Wiliman.

Mauricio Coitiño colaboró en la revisión y redacción del capítulo “Afrodescendencia al centro”.

Patricia Gainza colaboró en la revisión y redacción de los capítulos “Análisis interseccional: una herramienta para comprender y transformar la realidad” y “La migración al centro”.

Sergio Meresman colaboró en la revisión y redacción de los contenidos del capítulo “Sin barreras: las personas con discapacidad al centro”.

María José Scaniello colaboró en la revisión y redacción de los contenidos del capítulo “La diversidad sexual al centro”.

Coordinación general

Cecilia Lucas

Revisión y validación por ANEP

Gloria Canclini, Directora de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central
Tamhara González, Asistente Técnico

Este documento contó con los aportes de los equipos en Uruguay de UNFPA y UNICEF.

Edición y corrección de estilo

Susana Aliano Casales

Resolución N° 3628/021, Acta N° 43, Exp 2022-25-1-000353 del 8 de diciembre de 2021
El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es de importancia para el equipo coordinador del diseño de este material. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español el recursoo/a para marcar la referencia a ambos sexos, se ha optado por emplear el masculino genérico, especificando que todas las menciones en este texto representan siempre a hombres y mujeres.

Diseño y maquetación

Diana Carmenate

ISBN: 978-92-95114-54-8
Montevideo, 2024



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

AUTORIDADES

Consejo Directivo Central

PRESIDENTA / Dra. Virginia Cáceres Batalla

CONSEJERO / Dr. Juan Gabito Zóboli

CONSEJERA / Prof. Dora Graziano Marotta

CONSEJERA / Mtra. Daysi Iglesias

CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni

SECRETARIA GENERAL / Dra. Camila Senar Borad

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DIRECTORA GENERAL / Mtra. Mag. Olga De Las Heras Casaballe

SUBDIRECTOR / Mtro. Eduardo García Teske.

SECRETARIA GENERAL / Dra. Esc. Bettina Recchia González

Dirección General de Educación Secundaria

DIRECTORA GENERAL / Prof. Lic. Jenifer Cherro Pintos

SUBDIRECTORA / Dra. Mag. Maris Montes Sosa

SECRETARIO GENERAL / Dr. Bautista Duhagon Serrat

Dirección General de Educación Técnico Profesional

DIRECTOR GENERAL / Prof. Ing. Agr. Juan Pereyra De León

SUBDIRECTORA / Dra. Laura Otamendi Zakarián

SECRETARIA GENERAL / Prof. Dra. Lila Curbelo Salvo

Consejo de Formación en Educación

PRESIDENTE / Prof. Víctor Pizzichillo Hermín

CONSEJERA / Prof. Mtra. Ma. del Carmen dos Santos Farías

CONSEJERA / Lic. Patricia Revello Silveira

CONSEJERA DOCENTE / Prof. Nirian Carbajal Rodríguez

CONSEJERA ESTUDIANTIL / Prof. Yamila Araujo

SECRETARIA GENERAL / Esc. Rosana García Paz

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (Codicen)

DIRECTORA EJECUTIVA / Dra. Adriana Aristimuño

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional (Codicen)

DIRECTOR EJECUTIVO / Ec. Héctor Bouzón

Contenido

PRÓLOGOS.....	6
1. PRESENTACIÓN.....	12
2. LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CON FOCO EN LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN	14
2.1 Educación en derechos humanos.....	14
2.2 La educación en derechos humanos en Uruguay.....	18
2.3 Promoción de la participación y la convivencia.....	18
2.4 La participación como derecho.....	22
2.5 Lecturas recomendadas.....	27
3. ANÁLISIS INTERSECCIONAL: UNA HERRAMIENTA PARA COMPRENDER Y TRANSFORMAR LA REALIDAD	28
3.1 Introducción.....	28
3.2 Algunos conceptos relevantes	30
3.3 Ideas y recursos para trabajar en el aula	30
4. AFRODESCENDENCIA AL CENTRO	34
4.1 Introducción.....	34
4.2 Algunos conceptos relevantes	35
4.3 Para profundizar	39
4.4 Ideas y recursos para trabajar en el aula	40
4.5 Otros recursos: videos disparadores	44
5. LA DIVERSIDAD SEXUAL AL CENTRO	46
5.1 Introducción.....	46
5.2 Algunos conceptos relevantes	48
5.3 Orientaciones para un abordaje en clave de derechos de la diversidad sexual	51
5.4 Para profundizar	53
5.5 Ideas y recursos para trabajar en el aula	53
5.6 Otros recursos: videos disparadores	56

6. LA MIGRACIÓN AL CENTRO.....	58
6.1 Introducción.....	58
6.2 Marco legal	58
6.3 Algunos recursos.....	59
6.4 Algunos datos.....	59
6.5 Algunos conceptos relevantes	60
6.6 Para profundizar	62
6.7 La migración desde el análisis interseccional	62
6.8 Ideas y recursos para trabajar en el aula	63
6.9 Otros recursos: videos disparadores	66
7. SIN BARRERAS: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CENTRO	68
7.1 Definiciones	68
7.2 Los términos correctos.....	70
7.3 Directrices para el lenguaje inclusivo.....	72
7.4 Discapacidades, limitaciones y barreras.....	72
7.5 Ideas y recursos para trabajar en el aula	74
7.6 Otros recursos: videos disparadores	78
<i>Anexo 1. TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS, MUSEO CASA DE ANA FRANK.....</i>	<i>80</i>
<i>Referencias bibliográficas.....</i>	<i>82</i>
<i>Videos recomendados.....</i>	<i>91</i>

Prólogos

La labor pedagógica en el siglo XXI se desarrolla en medio de la tensión entre lo mundial y lo local. En ese marco, el desafío al que se enfrentan los docentes es cómo acompañar a los educandos para que adquieran las competencias necesarias para ser ciudadanos de la comunidad a la que pertenecen y, al mismo tiempo, de la sociedad global.

¿Cómo podemos vivir juntos en la aldea planetaria si no podemos convivir en las comunidades a las que pertenecemos por naturaleza: la nación, la región, la ciudad, el pueblo, la vecindad? El interrogante central de la democracia es si queremos y si podemos participar en la vida de la comunidad. (Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, 1996)

Ante los avances de la ciencia y la tecnología, así como lo vertiginoso del cambio y el valor que adquiere el conocimiento, se afirma la convicción de que la educación cumple una función indispensable para el desarrollo de cada educando.

La educación tiene la misión de reconocer el carácter único de cada persona y permitir que cada una de ellas, sin excepción, pueda desarrollar sus talentos y capacidades, ejercer sus derechos y, al mismo tiempo, conocer y respetar el carácter universal de los derechos humanos que son inherentes a su integridad.

Para conciliar ambas dimensiones, la personal y la colectiva, la educación debe estimular la cooperación, la solidaridad, la participación, la comunicación asertiva y la comprensión de la importancia de la responsabilidad individual y colectiva en la generación de buenos climas de convivencia.

Diferentes autores y estudios muestran la importancia de la comunicación asertiva entre docentes y estudiantes, y consideran que los centros educativos son el ámbito de referencia para definir

propuestas que alienten a compartir, comprender, negociar intereses comunes al grupo, aceptar la diversidad y las diferencias individuales (Acuña, 2015).

Las claves para desarrollar las competencias necesarias para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible y a que la persona pueda desarrollar y utilizar bien todo su potencial, están en la educación básica de calidad y en no perder de vista su dimensión ética.

La historia de una comunidad se escribe día a día, lo cual significa que todos somos protagonistas de la historia.

Tal como afirmaba Carlos Vaz Ferreira:

[...] cualquier hombre, el más modesto, encuentra, en la historia de su actuación, hechos de ese género, que muestran que en cierto sentido —es sin duda si se quiere una cuestión de palabras, pero una cuestión de palabras que conviene comprender bien, porque tiene alcance práctico— que en cierto sentido casi todos los hombres podemos ser “necesarios”. Sin duda, lo repito, porque dejemos de esforzarnos al máximo, no se parará la tierra ni la raza se extinguirá; pero todos somos necesarios para que no ocurra algún mal grande o pequeño, para que algo ocurra un poco mejor que como ocurriría sin nuestra atención, sin nuestros esfuerzos mayores y sin nuestra fe en la necesidad de ellos. (Vaz Ferreira, 1957)

Promover las competencias necesarias para el desarrollo de la autonomía progresiva no es contradictorio con la condición gregaria del ser humano y, por lo tanto, de la importancia de vivir en comunidad. La educación para toda la vida, tal como se postula en el citado informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996), permite ordenar las distintas etapas, preparar las transiciones, diversificar y valorizar las trayectorias. Aprender a ser libre entre iguales supone el desarrollo de conocimientos y competencias psico-socio-emocionales que se van adquiriendo durante el trayecto educativo y en el marco de la convivencia.

Convivencia que es concebida en su sentido formativo e integral, por lo cual las vivencias, las emociones, la reflexión acerca de las prácticas de relacionamiento interpersonal, el respeto a sí mismo y hacia los demás, así como de las responsabilidades individuales y colectivas, son el soporte que dota de sentido pedagógico y didáctico a un aspecto básico en la vida del ser humano: aprender a vivir con otros.

A convivir se enseña y se aprende, lo que equivale a decir que la convivencia es un aprendizaje mediado por las condiciones de la época, el contexto, el territorio y la propia institución educativa, sin perder el foco en la centralidad del educando, a partir de políticas inclusivas que consideren la diversidad y coloquen primero al estudiante y sus derechos. Situar, comprender y resignificar el valor educativo de la convivencia y de la participación suponen reflexionar acerca de para qué y cómo se enseña.

Lic. Mtra. Gloria Canclini

Directora, Dirección de Derechos Humanos, ANEP-CODICEN





Promover entornos educativos empáticos, libres de violencia, racismo y discriminación ha sido el horizonte de acción que forjó un proceso de trabajo conjunto y colaborativo entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que dio como resultado la campaña de sensibilización “Convivencia al Centro”, que se lanzó en el año 2021.

La campaña continuó durante el año 2022 con un ciclo de formación y acción en proyectos de aprendizaje y servicio solidario, en alianza con el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS), que alcanzó a 40 docentes en 20 centros educativos en los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera y Rocha. La formación se basó en una metodología participativa que incluyó docentes y estudiantes.

Esta publicación, de apoyo al trabajo de las y los docentes en aula, es la culminación de un proceso y apunta a acercar recursos didácticos que contribuyan en el trabajo que se realiza en los centros educativos para transformar prácticas sociales que afectan negativamente la vida de niños, niñas y jóvenes, y erradicar todo tipo de violencia y discriminación.

La discriminación es una forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes, y una violación de sus derechos humanos que impacta no solo en su bienestar y su salud mental, sino también en su derecho a la educación.

Cuando hay entornos de aprendizaje protegidos y adecuados, todos los niños, las niñas y los adolescentes son capaces de aprender y construir buenos climas de convivencia. Cuando estos ambientes son apoyados con recursos, materiales y guías que promuevan el diálogo, la apertura y el respeto, el potencial de cada estudiante se dispara y la experiencia de aprendizaje es mejor y permanente. Este es el objetivo de esta guía: potenciar esta cultura de la convivencia.

UNICEF y UNFPA reafirman con estas orientaciones su compromiso con los derechos de las y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en particular con el derecho a la educación como pilar clave para un desarrollo integral y saludable como personas singulares y ciudadanos democráticos.

Francisco Benavides

Representante de UNICEF Uruguay

Fernando Filgueira

Jefe de oficina de UNFPA Uruguay



1. Presentación

Los climas de convivencia en los centros educativos influyen en las condiciones en que se dan los aprendizajes. Los centros educativos son reflejo de lo que acontece en su contexto comunitario, por lo que promover espacios educativos libres de discriminación y violencia implica la comprensión y el reconocimiento de los derechos humanos desde la propia acción. En ese sentido, el sistema educativo es clave en la promoción de la convivencia.

El estudio *Convivencia y discriminación en centros de educación media* (ANEP, MIDES, 2019) pone de manifiesto situaciones de agresión y acoso hacia estudiantes, especialmente hacia jóvenes LGBT+, afrodescendientes, migrantes y con discapacidad. Más de la mitad de las y los jóvenes encuestados dijo haber presenciado comentarios negativos o insultos entre estudiantes, por motivos como: el color de la piel o el tipo de pelo, la orientación sexual o la identidad de género, y la ascendencia étnico-racial.

En general, las personas jóvenes con discapacidad, LGBT+ y afrodescendientes sufren agresiones o acoso en mayor proporción y con más frecuencia que el resto del estudiantado. En particular, la población trans, jóvenes con orientación sexual no heteroconforme e inmigrantes son quienes viven experiencias de acoso o abuso en mayor proporción. A modo de ejemplo, en el mencionado estudio se señala que las personas con discapacidad reportan un alto nivel de acoso y agresión (70,5 %) en relación con sus pares sin discapacidades (47,3 %).

En cumplimiento de sus cometidos, la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP tiene como una de sus líneas de trabajo contribuir a la educación en derechos humanos, convivencia y participación, interactuando con las comunidades educativas y otras instancias interinstitucionales, y produciendo herramientas de apoyo a la labor docente.

En concordancia con esta línea de trabajo y con el apoyo del UNFPA y UNICEF, este material da seguimiento a las acciones desarrolladas entre 2021 y 2022 en el marco de la campaña de sensibilización “Convivencia al Centro”, cuyo objetivo fue promover una convivencia empática, libre de racismo, discriminación y violencia en los centros educativos.

Dicha campaña hizo énfasis en situaciones de discriminación que afectan particularmente a estudiantes afrodescendientes, migrantes, LGBT+ y personas con discapacidad.

Este material busca ser un aporte a los equipos docentes de centros educativos de Educación Media: secundaria y técnica en su labor de propiciar buenos climas de convivencia. Incluye orientaciones para trabajar en diferentes niveles y con la comunidad educativa para fomentar diálogos, sensibilizar y promover derechos. En este sentido, el foco está puesto en la prevención y la promoción de la no discriminación y la convivencia.

Busca, además, contribuir al [Plan Nacional de Convivencia y Participación en centros educativos](#) aprobado por la ANEP en el año 2023, documento que brinda sustento teórico y orientaciones para implementar acciones, proyectos e iniciativas de promoción de la convivencia democrática e inclusiva en los centros educativos del país.

Así, la propuesta es poner a disposición una serie de recursos, tanto conceptuales como prácticos, que han sido desarrollados por distintas instituciones a nivel nacional, regional y global, y que pueden ser útiles a la hora de iniciar o avanzar en procesos que promuevan una cultura de paz y respeto de los derechos humanos en los centros educativos.

Cada estudiante, cada persona tiene derecho a una vida libre de discriminaciones, particularmente a la hora de ejercer su derecho a la educación. Por tanto, el compromiso de construir centros educativos en los que todas las personas se sientan respetadas y tenidas en cuenta es un imperativo de máxima prioridad y urgencia.

2. La educación en derechos humanos con foco en la convivencia y la participación

2.1 Educación en derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos que tenemos, básicamente, por existir como seres humanos. Son universales e inherentes a todas las personas, con independencia de la nacionalidad, el género, el origen étnico o nacional, el color de la piel, la religión, el idioma o cualquier otra condición.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es la primera proclamación de derechos individuales llevada a cabo por un organismo internacional de carácter mundial. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En su artículo 26 hace referencia al derecho a la educación.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

La educación vinculada con los derechos humanos es parte integral del derecho a la educación y cada vez obtiene mayor reconocimiento. El conocimiento de los derechos y las libertades está considerado como un instrumento fundamental para asegurar el respeto a los derechos de todas las personas.

Una educación integral en derechos humanos no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las aptitudes necesarias para promover, defender y ejercer los derechos humanos en la vida cotidiana.

Las actividades de educación en derechos humanos buscan transmitir los principios fundamentales de los derechos humanos, como la igualdad y la no discriminación, y ser instancias que abren espacios a la diversidad de voces. En este sentido, las actividades serán planificadas para ser participativas, de índole práctica y la experiencia vivida y sentida, impulsando al estudiantado a ser parte y participar en el ejercicio y la promoción de los derechos humanos en su propia realidad.

En el aula, la educación de los derechos humanos prestará la debida atención a la etapa de desarrollo de los niños y sus contextos sociales para que los principios de derechos humanos tengan sentido. A modo de ejemplo se presenta el plan gradual que se detalla en la tabla siguiente con la finalidad de familiarizar a los estudiantes con los conceptos vinculados a los derechos humanos.

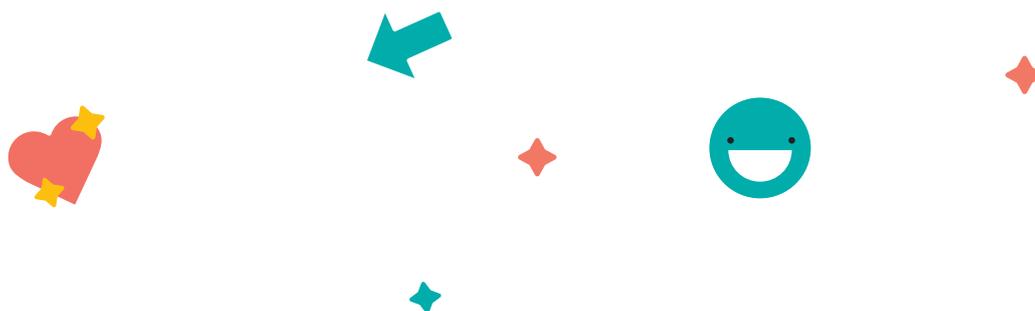


Plan gradual para la familiarización de los estudiantes con los conceptos vinculados a los derechos humanos:

Nivel	Objetivos	Conceptos claves	Prácticas	Problemas específicos de derechos humanos	Normas, sistemas e instrumentos de derechos humanos
Primera infancia					
Nivel Inicial y Primaria De 3 a 7 años de edad.	Respeto hacia sí mismo. Respeto de los adultos referentes familiares y del centro educativo. Respeto de los demás.	Identidad propia. Comunidad. Responsabilidad personal.	Sentido del deber. Imparcialidad, justicia. Expresarse, escuchar. Cooperación, intercambio. Trabajo en pequeños grupos. Trabajo individual. Comprensión causa/efecto. Empatía. Democracia. Resolución de conflictos.	Racismo. Sexismo. Trato injusto. Hacer daño a los demás (herir sentimientos, daño físico).	Normas de la clase. Vida en familia. Normas de la comunidad. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño.
Segunda infancia (además de los anteriores elementos)					
Etapa superior de la escuela primaria. De 8 a 11 años de edad.	Responsabilidad social. Civismo. Distinción entre deseos, necesidades y derechos.	Derechos individuales. Derechos de grupo. Libertad Igualdad. Justicia. Imperio de la ley. Gobierno. Seguridad.	Valoración de la diversidad. Imparcialidad. Distinción entre hechos y opiniones. Prestación de servicios en la escuela o la comunidad. Participación en la vida ciudadana.	Discriminación, prejuicios. Pobreza, hambre. Injusticia. Etnocentrismo. Egocentrismo. Pasividad.	Historia de los derechos humanos. Sistemas jurídicos locales y nacionales. Historia local y nacional desde el punto de vista de los derechos humanos. UNICEF, Naciones Unidas. Organizaciones no gubernamentales (ONG).

Nivel	Objetivos	Conceptos claves	Prácticas	Problemas específicos de derechos humanos	Normas, sistemas e instrumentos de derechos humanos
Adolescentes (además de los elementos anteriores)					
Educación Básica Integrada De 12 a 14 años de edad.	Conocimiento concreto de los derechos humanos.	Derecho internacional. La paz en el mundo. El desarrollo en el mundo. La política mundial. La ecología en el mundo.	Comprensión de puntos de vistas ajenos. Cita de datos en apoyo de las ideas. Realización de investigaciones, recopilación de información. Intercambio de información.	Ignorancia. Apatía. Indiferencia. Represión política. Colonialismo, imperialismo. Globalización económica. Degradación del ambiente y la naturaleza.	Pactos de Derechos de las Naciones Unidas. Eliminación del racismo. Eliminación del sexismo. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Convenios regionales de derechos humanos.
Jóvenes (además de los elementos anteriores)					
Segunda etapa de la secundaria. De 15 a 17 años de edad.	Derechos humanos como normas universales. Integración de los derechos humanos en la conciencia y el comportamiento personal.	Inclusión, exclusión moral. Responsabilidad moral, fundamentos de la moral.	Participación en organizaciones cívicas. Desempeño de responsabilidades cívicas. Desobediencia civil.	Genocidio Tortura. Crímenes de guerra.	Convenio de Ginebra. Convenciones especializadas. Evolución de las normas de derechos humanos.

Fuente: Williman, 2016.



2.2 La educación en derechos humanos en Uruguay

A partir del 2021, Uruguay ha puesto en marcha un proceso de elaboración y ejecución del [Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos](#), impulsado desde la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

El país cuenta, además, con un antecedente: el [Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos](#) aprobado en 2016, cuya creación fue antecedida por diferentes acciones de educación en derechos humanos, tanto desde la sociedad civil como de la propia institucionalidad pública, así como de diferentes experiencias en el campo de la educación no formal.

Otro acontecimiento clave en este proceso fue la creación de la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central de la ANEP, en mayo de 2006. La Dirección surge con el propósito de generar un espacio institucional especializado que, a través de instancias de asesoramiento y acciones concretas en territorio, implementa “políticas públicas, desde una perspectiva de derechos humanos, en coordinación con los subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública, otros organismos estatales e internacionales”.

Por otra parte, según la Ley General de Educación (18.437):

(De la orientación de la educación). La educación estará orientada a la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, y el ejercicio responsable de la ciudadanía, como factores esenciales del desarrollo sostenible, la tolerancia, la plena vigencia de los derechos humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y las naciones.

2.3 Promoción de la participación y la convivencia

Las actividades de educación en derechos humanos tendrán como finalidad promover la participación de los estudiantes y estarán

orientadas a establecer vínculos entre los derechos humanos y las propias vivencias de niños, niñas y adolescentes para fomentar buenos climas de convivencia en los centros educativos.

Tal como señala el [Plan Nacional de Convivencia y Participación en centros educativos](#):

La convivencia es parte del proceso y de la tarea educativa y como tal debe trabajarse a partir del reconocimiento del otro, de los otros, como personas con derecho. La convivencia en este sentido es la resultante de los vínculos con los otros y con uno mismo. (ANEP, 2023, p. 27)

Dicho documento plantea la necesidad de incorporar el paradigma de convivencia y señala que:

El paradigma de la convivencia tiende a desarrollar una cultura democrática, el trabajo en equipo, reconoce la diversidad, es inclusivo, se basa en la confianza y el respeto para arribar a acuerdos. Promueve la participación activa y aplica normas protectoras y no meramente punitivas. (ANEP, 2023, p. 28).

Asimismo destaca que:

La convivencia requiere la adecuada gestión por parte de los adultos que llevan adelante las acciones educativas (promoción, prevención y garantía de derechos basados en la participación real). Implica habilitar genuinamente espacios de participación, generar propuestas y acompañarlas con acciones en temas que transversalizan e interesan al estudiantado y que van formando parte de su proceso de desarrollo. (ANEP, 2023, p. 29).

Para explicar la importancia de la perspectiva la convivencia, en este Plan se sostiene que:

La convivencia requiere ser abordada desde una perspectiva de prevención de situaciones que conllevan a estereotipos y prácticas

que reproducen vulnerabilidades y discriminación. En este marco, convivencia refiere a la calidad de los vínculos interpersonales que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa. (ANEP, 2023, p. 29)

Se subraya, además, la importancia que cumplen los centros educativos a la hora de educar en todo lo referido a la vida en sociedad. Se explicita, por tanto, que la convivencia se aprende y que se trata de:

[...] un proceso dinámico que requiere de constante construcción. Tiene un fin formativo en sí mismo, se trata de aprender y enseñar a estar junto con otros, aprender de las diferencias, aprender a cooperar, a reconocerse como sujeto de derechos. (ANEP, 2023, p. 29)

Además, en el Plan se consigna que los centros educativos tendrán entre sus objetivos “priorizar, favorecer, promover” la convivencia y trabajar para prevenir situaciones de violencia y discriminación. Asimismo se explicita que al ser detectada “ una situación grave que está instalada en la comunidad educativa “, se intervendrá de acuerdo a los protocolos vigentes de la ANEP. (ANEP, 2023,p.31)

Uno de los documentos que el Plan toma de referencia y antecedente es el [Mapa de ruta de promoción de la convivencia para instituciones de educación media](#) (ANEP, 2017), en el que se establecen las siguientes definiciones:

- Violencia en centros educativos:** Se refiere a cualquier tipo de violencia que se dé en los contextos de las instituciones educativas.
- ➔ Puede estar dirigida a alumnos(as), docentes, objetos materiales o propiedades. Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares (aula, patio, baños, etc.), en los alrededores del centro y en las actividades extraescolares. La violencia puede ser psicológica, física o sexual.
- Hostigamiento psicológico escolar en centros educativos:**
- ➔ Es una situación en la que una persona o grupo ejerce violencia psicológica extrema en el centro educativo de forma sistemática y recurrente y durante un tiempo prolongado, sobre otra(s) persona(s),

Para prevenir y atender el conflicto escolar, las personas adultas en los centros cuentan con un aliado estratégico: los estudiantes. Las acciones para mejorar la convivencia valorizan su participación ya que son los más preocupados en tener un clima de trabajo libre de violencia. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 estableció que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes deben ser escuchadas y respetadas en todo lo que les concierne (art. 12).

No es un proceso sencillo, ya que muchas veces enfrenta obstáculos culturales y organizacionales. Los adolescentes son capaces de organizarse, involucrarse con los temas de su interés y resolver situaciones que los afectan. Se trata entonces de crear instancias en las que su participación sea genuina y que se les reconozca como actores que aportan a la vida escolar y les permita apropiarse.

[...] La convivencia es producto del encuentro con los otros, allí se entrecruzan historias personales, memorias comunitarias, contextos históricos, culturales y sociales. Significa afectar y ser afectado, y se configura en función de las características de los vínculos, que se expresan también en los procesos educativos. En el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, los vínculos otorgan pertenencia, el otro funda y nomina, reconoce y recibe, indica quiénes somos (UNICEF, 2021, pp. 16 y 17).

2.4 La participación como derecho

La participación es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la [Convención sobre los Derechos del Niño \(CDN\)](#), junto a los de no discriminación, interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La CDN establece que los Estados deben garantizar que los niños, niñas y adolescentes estén en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniendo en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez (art. 12 de la CDN).

En el informe [*Estado Mundial de la Infancia 2003 de UNICEF*](#), se aborda en profundidad la participación infantil y adolescente y se señalan algunos de los mitos a su alrededor. Como ejemplo citamos: “los niños deben ser niños, y no se les debe obligar a hacerse cargo de responsabilidades que les corresponden a los adultos”.

En respuesta a este mito UNICEF señala que:

Sin duda, se debe permitir que los niños sean niños, y que reciban la protección necesaria para garantizar su desarrollo saludable. Y no se debería obligar a ningún niño a asumir responsabilidades para las cuales no esté preparado. Pero el desarrollo saludable de los niños depende también de que se les permita relacionarse con el mundo, tomar decisiones de manera independiente y hacerse cargo de más y mayores responsabilidades a medida que sean más capaces de hacerlo. Cuando los niños tropiezan con barreras que obstaculizan su participación pueden sentirse frustrados o caer en la apatía. Por ejemplo, un joven de 18 años que carece de la experiencia de la participación no estará adecuadamente preparado para asumir las responsabilidades propias de los ciudadanos en una sociedad democrática. (UNICEF, 2003, p. 16)

Para que la participación sea genuina, se debe apoyar la construcción de una opinión informada por parte de niños, niñas y adolescentes y promover el asociacionismo como un espacio propio de la infancia y adolescencia, y de representatividad entre ellos.

Además, se ha de considerar, como dice Roger Hart (1993), que una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan, especialmente a nivel local. La confianza y la competencia para participar se adquieren gradualmente, con la práctica. No se puede esperar que, repentinamente, los niños, al cumplir la mayoría de edad, se conviertan en personas adultas responsables y participativas sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que ello conlleva. La participación es, por tanto, un derecho y una responsabilidad, ya que implica compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la de la comunidad en la cual se vive.

La escalera de participación [propuesta por Hart](#) (1993) invita a reflexionar sobre el papel real y el valor dado a la opinión de niños, niñas y adolescentes en los procesos de participación.

Partiendo de esta propuesta, y considerando el papel de niños, niñas y adolescentes como activo, en diferentes momentos, edades, escenarios y crecimiento en la práctica de la participación, es posible entender la participación infantil como algo dinámico, circular, flexible y adaptable al contexto y las circunstancias.

En ese sentido, la escalera propuesta por este autor plantea las diferentes fases o estadios de la participación infantil. Los tres peldaños inferiores corresponden a espacios en los que no existe realmente una participación activa de la infancia. Los cinco escalones superiores representan escenarios con participación real y efectiva de los niños y niñas (Hart, 1993).

Ocho escalones identificados por Roger Hart

1. Manipulación: los niños, niñas y adolescentes están presentes en el proceso, pero no comprenden de qué se trata ni sus propias acciones. Son usados para transmitir la idea de los adultos. Un ejemplo serían los niños muy pequeños en las manifestaciones portando pancartas, otro ejemplo sería una situación en la que se les consulta, pero no se les retroalimenta.

2. Decoración: se refiere a ocasiones en las que se les da a los niños, niñas o adolescentes camisetas relacionadas con alguna causa para que las usen públicamente en algún evento, pero no tienen idea de qué se trata y ninguna opción de aportar a la organización de este o a las ideas que allí se transmiten. Los niños, niñas y adolescentes son usados para fortalecer la causa de manera relativamente indirecta.

3. Simbolismo: serían aquellos casos en los que aparentemente se les da a los niños, niñas y adolescentes la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca o ninguna

oportunidad de formular sus propias opiniones. Un ejemplo sería cuando se utiliza a los niños, niñas y adolescentes en conferencias; se selecciona un grupo con facilidad para expresarse y con ninguna o poca preparación sobre el tema y sin el respaldo de una selección participativa y una consulta previa con sus pares a los que, teóricamente, representan.

4. Asignados, pero informados: en este caso, deben cumplirse una serie de requisitos:

- Que los niños y niñas comprendan las intenciones del proyecto.
- Conocen quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué.
- Tienen un papel significativo (no decorativo).
- Se ofrecen como voluntarios para el proyecto después de que se les explica claramente de qué se trata.

5. Consultados e informados: se da en el caso de proyectos diseñados y dirigidos por adultos, pero en los que los niños, niñas y adolescentes comprenden el proceso y sus opiniones se toman en cuenta.

6. Iniciada por los adultos, son decisiones compartidas con los niños, niñas y adolescentes: en este caso, el proceso es iniciado por los adultos, pero la toma de decisiones se realiza conjuntamente con los niños, niñas y adolescentes.

7. Iniciada y dirigida por los niños: es el proceso en el cual los niños, niñas y adolescentes conciben y llevan a la práctica proyectos complejos y toman decisiones que les afectan a ellos y a su entorno. Este nivel de participación requiere un ambiente de empoderamiento y facilitación por parte de los adultos.

8. Iniciada por los niños niñas y adolescentes, decisiones compartidas con los adultos: en este caso, el proceso lo inician

los niños, niñas y adolescentes, pero cuentan con la participación de los adultos en la toma de decisiones. Generalmente solo los y las adolescentes tienden a incorporar a los adultos a los proyectos diseñados y administrados por ellos mismos.



2.5 Lecturas recomendadas



[Plan Nacional de Convivencia y Participación](#), 2023, ANEP.



[Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en educación inicial y primaria](#), 2021, ANEP.



[Gramática\(s\) de la convivencia](#), 2018, ANEP.



[Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos](#), 2010, UNESCO, UNICEF Uruguay y ANEP.



[Acoso escolar en Uruguay. Informe de estado de situación](#), 2021, UNICEF Uruguay.



Colección "[Herramientas para la participación adolescente](#)", 2006, UNICEF Uruguay.



[La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica](#), 1993, Roger Hart.

3. Análisis interseccional: una herramienta para comprender y transformar la realidad

3.1 Introducción

El *análisis interseccional* es un abordaje que permite comprender cómo se interconectan las diversas identidades y desigualdades sociales. La interseccionalidad es un enfoque que observa y subraya la interrelación entre sexo, género, etnia, clase social, orientación sexual, discapacidad, edad, nacionalidad, religión, entre otros aspectos, y da cuenta de los espacios de desigualdades en que estas características combinadas colocan a cada persona.

El término fue introducido formalmente en 1989 por la jurista afroestadounidense Kimberlé Crenshaw para analizar la superposición de desigualdades. Según Crenshaw, es una metáfora para entender la manera en que múltiples desventajas o desigualdades se combinan y agravan, creando obstáculos que no pueden ser entendidos por una óptica unidimensional.

La teoría propone que se debe pensar en cada elemento o rasgo de una persona como unido de manera inseparable con todos los demás elementos, para comprender la realidad y su complejidad. La interseccionalidad puede servir para comprender cómo ocurre la injusticia y la desigualdad social desde una base multidimensional.

En el ámbito educativo, por ejemplo, el análisis interseccional permite hacer foco en la forma en que interactúan las diversas identidades y desigualdades sociales y comprender su impacto en las relaciones entre estudiantes, docentes y personal educativo.

En primera persona: el origen del concepto de interseccionalidad

Hace muchos años, cuando empecé a usar el término “interseccionalidad” fue para confrontar el hecho de que muchos de nuestros problemas de justicia social, como el racismo o el sexismo, a menudo se solapan, creando múltiples niveles de

injusticia. La experiencia que generó la interseccionalidad fue mi primer encuentro casual con una mujer llamada Emma DeGraeHenreid.

Emma DeGraeHenreid era una mujer afroestadounidense, esposa y madre trabajadora. De hecho, leí su historia en un boletín jurídico de opinión escrito por un juez que había desestimado la demanda de Emma por discriminación racial y de género contra una fábrica local de automóviles.

Emma, como tantas mujeres afroestadounidenses, buscaba un empleo mejor para su familia y para los demás. Pero solicitó un trabajo y no fue contratada. Ella creyó que no había sido contratada por ser una mujer afro. El juez en cuestión desestimó la demanda y su argumento fue que el empleador sí contrataba afroestadounidenses y también empleaba mujeres.

El verdadero problema era que el juez no quería reconocer lo que Emma quería decir: que los afroestadounidenses contratados para tareas de mantenimiento y trabajo industriales eran todos varones. Y las mujeres que contrataba la empresa eran para trabajo de secretaría o en la oficina central, todas blancas.

Solo si el tribunal podía ver cómo esas políticas se unían sería capaz de ver la doble discriminación a la que Emma DeGraeHenreid se enfrentaba. Pero el tribunal se rehusó a que Emma pusiera ambas causas juntas para contar su historia, porque creía que, si lo permitía, ella podría tener un trato preferencial. [...]

Como estudiante de derecho contra la discriminación, como feminista y antirracista me llamó la atención este caso. Lo sentí como una injusticia al cuadrado. En primer lugar, a las mujeres afroestadounidenses no se les permitía trabajar en la planta haciendo mantenimiento o trabajos industriales.

La Corte duplicó la exclusión al desestimar el caso por intrascendente. Y para empezar no había nombre para este

problema. Y todos sabemos que cuando no hay nombre para un problema, no se puede ver un problema. Cuando no se puede ver un problema, no se puede resolver.

Kimberlé Crenshaw

Ted Talk, 2018

3.2 Algunos conceptos relevantes

- ➔ El objetivo del análisis interseccional como herramienta para comprender la realidad es revelar las variadas identidades y exponer las diversas formas de la discriminación como producto de la combinación de esas identidades. Esta combinación no es la suma de los distintos factores, sino la generación de una nueva realidad.
- ➔ La aplicación de la interseccionalidad a la acción de la política social tiene como objetivo realizar un abordaje más preciso y eficiente que trate de manera desigual a los desiguales para construir hacia la igualdad.
- ➔ ¿Qué hace esta herramienta? Permite revelar y mostrar las variadas identidades que tiene una misma persona o comunidad, y expone las diferentes formas de discriminación que se generan cuando se combinan esas identidades.
- ➔ La complejidad de la interseccional como herramienta permite un acercamiento más certero a las personas y sus vivencias. Por tanto, contribuye a una comprensión social más amplia de todos los procesos, caso a caso, y también permite llegar a soluciones y acuerdos más concretos.

3.3 Ideas y recursos para trabajar en el aula

3.3.1 Hablemos de interseccionalidad

Todas las personas integran diferentes grupos sociales y diversos grupos de personas que tienen algo en común: pueden compartir el

mismo liceo, la cantidad de hermanos, el tipo de mascota, el programa de televisión favorito o la pasión por el mismo cuadro de fútbol.

También pertenecen a grupos sociales más amplios, grupos que están determinados por el origen étnico-racial, la situación socioeconómica, la religión, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, etc. La invitación es a identificar cuándo esas pertenencias se transforman en desigualdad y generan desventajas estructurales.

Una forma práctica de hacerlo es: identificar ejemplos de desventaja estructural a partir del siguiente video y luego colectivizar las diferentes reflexiones en plenaria: [Interseccionalidad](#).

3.3.2 Caminata de privilegios

La organización de parlamentos de América, Parlamérica, desarrolló una dinámica que consiste en asignar a los estudiantes a distintos personajes (personas de la vida cotidiana), para ver cómo sus identidades sociales los pone en distintos lugares de privilegio o desventaja.

Para acceder a la metodología completa, con ejemplos de personajes, ingresar al siguiente enlace: [Caminata de privilegios](#).

3.3.3 La convivencia al centro

Visionar el siguiente video:

[¿Sabés qué es poner la convivencia al centro?](#)

Proponer una dinámica de simulación en la que cada estudiante aporte una frase para incorporar al video, en la que se visibilice una situación de doble o triple discriminación.

También se pueden asignar roles en los que las y los estudiantes realicen el visionado —poniéndose en la piel o en los zapatos de esa persona— y a partir de ahí crear las frases para incorporar al video.

Por ejemplo:

- ➔ Acabás de llegar de Francia, tu familia es de origen senegalés, no hablás español. ¿Qué propondrías para poner la convivencia al centro?

- ➔ Sos muy creativa, siempre estás creando canciones y poemas; sos mujer, lesbiana y afrouruguaya. ¿Qué propondrías para poner la convivencia al centro?
- ➔ Tenés hipoacusia, sos varón, te encantan las matemáticas y hace dos años que te mudaste a la capital de Uruguay, desde Artigas. ¿Qué propondrías para poner la convivencia al centro?
- ➔ Sos una adolescente trans, muy estudiosa y también muy tímida. ¿Qué propondrías para poner la convivencia al centro?
- ➔ Sos la mayor de cinco hermanas y vivís con tu madre y tu abuela. Tu madre trabaja en una fábrica y durante la semana realizás tareas domésticas y de cuidado en tu hogar, tales como limpiar, cocinar y cuidar de tus hermanas. Eso hace que muchas veces no tengas tiempo para realizar las tareas escolares. ¿Qué propondrías para poner la convivencia al centro?

3.3.4 Actividad final

Realizar un collage/muro pintado/colección de fotos tomadas en la ciudad/colección de fotos tomadas de internet a elección, que dé cuenta de la diversidad de privilegios/ventajas y dificultades/barreras presentes en tu clase/centro educativo/barrio/ciudad o país desde una mirada interseccional.

3.3.5 Síntesis

En un [Padlet](#) (muro virtual), en un papelógrafo o en el pizarrón, escribir lo esencial de lo visto, con la guía del docente.

Si es necesario, [aquí](#) hay un tutorial para trabajar en Padlet.

El capítulo “Análisis interseccional: una herramienta para comprender y transformar la realidad” contó con la colaboración de Patricia Gainza, quien realizó revisión y redacción de contenidos.



4. Afrodescendencia al centro

4.1 Introducción

El proceso de problematización del racismo y la discriminación racial a nivel mundial tuvo un punto de inflexión fundamental en la [Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia](#) (Naciones Unidas, 2001). En su declaración final se utilizó por primera vez el término “afrodescendiente” y se impulsó la creación de mecanismos de combate al racismo y la desigualdad racial en el ámbito de los países.

En 2014, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró por tercera vez un [Decenio Internacional para los Afrodescendientes](#), para el período 2015-2024. Esta es una forma en la que los Estados, a nivel global, reconocen que las personas afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse.

En las Américas, alrededor de 200 millones de personas se identifican como afrodescendientes y muchos millones más viven en otras partes del mundo, también fuera del continente africano.

En Uruguay, en el Censo 2011 el 8,1 % de la población declaró tener una ascendencia étnico-racial afrodescendiente. Esto equivale, aproximadamente, a 255.000 personas. Los departamentos con mayor proporción de personas afrodescendientes son Artigas (17,1%), Rivera (17,3 %), Cerro Largo (10,9 %), Tacuarembó (9,9 %), Salto (9,9 %) y Montevideo (9,1 %, departamento con mayor porcentaje en los municipios más pobres) (Calvo, 2013).

Según el INE, en 2022 mientras un 9,9 % del total de la población uruguaya vivía debajo de la línea de pobreza, para la población afrodescendiente esta cifra ascendía a casi el doble (17,6 %), en una tendencia que es de larga data en el país (INE, 2022). Los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes también experimentan altos niveles de pobreza, tanto monetaria como medida por el índice de privaciones múltiples, muy superiores a sus pares no afro (CEPAL, UNICEF, 2020).

Con respecto al nivel educativo, en una comparación regional Uruguay presenta los niveles más elevados de desigualdad racial, con la mitad de personas afrodescendientes escolarizadas de 18 a 24 años que la de sus pares no afrodescendientes. Esta desigualdad se observa también en el rezago escolar y en el desempeño (CEPAL, UNFPA, 2020).

Estas cifras son representativas del menor acceso a derechos que tienen las personas afrodescendientes prácticamente en cualquier dimensión que pueda observarse y son resultado de la discriminación y desigualdad históricas que han sufrido en Uruguay, desde la llegada de sus antepasados, en la época colonial, en el marco de la trata esclavista, y que se han sostenido sobre la continuidad del estigma racial y las diversas formas que el racismo ha ido tomando en el país.

4.2 Algunos conceptos relevantes

4.2.1 Elemento étnico: la construcción identitaria

Grupo étnico es un grupo de personas que comparten elementos culturales diferenciadores de otros grupos, como la lengua, la cosmovisión, una historia y origen comunes. Pueden también compartir un mismo fenotipo (características físicas) y un territorio.

La *autoidentificación étnica* es la forma como una persona se percibe a sí misma, tomando en cuenta sus costumbres, antepasados y si se siente parte de un grupo étnico. Así, unas personas afrodescendientes prefieren autodenominarse “afrodescendientes”, pero otras eligen los términos “negro” o “negra”.

4.2.2 Elemento racial: la construcción social

La *raza* es una construcción social a partir del fenotipo, es decir, las características observables que comparten algunas personas: color de la piel, tipo de pelo, rasgos faciales y constitución anatómica. Es una categoría científicamente inadecuada para caracterizar a los seres humanos.

La idea de raza ha dado base a la *ideología racista* que justificó, afirmando la superioridad de la “raza blanca”, la explotación de las

poblaciones africanas y afroamericanas y que aún hoy pervive en las instituciones y en la cultura en forma de prejuicios y estereotipos raciales.

4.2.3 Discriminación racial

Las personas afrodescendientes —en tanto descendientes de las personas africanas víctimas de la trata transatlántica y la esclavitud basadas en una ideología racista— comparten la experiencia de ser “víctimas históricas del racismo, la discriminación racial, la marginación, la pobreza, la exclusión y la consecuente negación reiterada de sus derechos humanos” (Sarasúa, 2016).

En su artículo 1, la [Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial](#) de las Naciones Unidas define a la discriminación racial como:

[...] toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

4.2.4 El racismo existe y hay que erradicarlo

Algunos Estados argumentan que no existe discriminación racial en su territorio, sin embargo, el [Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas](#) (CERD) es claro al expresar que:

[...] ningún país puede afirmar que en su territorio no hay discriminación, y que el reconocimiento de la existencia de la discriminación es una condición previa necesaria para luchar contra este fenómeno. (CERD, 2009)

En agosto de 2023, este Comité indicaba su preocupación porque en Uruguay “la historia, la cultura y las contribuciones de las personas afrodescendientes y de los pueblos indígenas no son incluidas de manera efectiva y acertada en el sistema de educación pública”.

Al mismo tiempo, recordaba “la importancia de la educación para combatir los prejuicios que conducen a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos de la sociedad” .

En dicha instancia, el CERD también recomendó a Uruguay que:

Redoble sus esfuerzos a través de medidas especiales dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes afrodescendientes con el fin de corregir las disparidades en logros educativos, reducir los altos índices de deserción estudiantil, promover el acceso a la educación terciaria y garantizar el disfrute del derecho a la educación sin ningún tipo de discriminación hacia la población afrodescendiente. (CERD, 2023)

4.2.5 Por centros educativos libres de racismo

Según la encuesta Convivencia y Discriminación en Centros de Educación Media (ANEP, MIDES, 2019), 13,9 % de las y los estudiantes afrodescendientes reportaban sentirse muy inseguros en su centro educativo, mientras que la cifra para estudiantes no afrodescendientes era de 10,4 %.

Otros estudios confirman la persistencia de situaciones de racismo en el ámbito educativo. El estudio de Guigou *et al.* (2017, citado en CEPAL, UNICEF, 2020) recogió narrativas en los cinco departamentos de mayor presencia de población afrodescendiente del Uruguay (Montevideo, Rivera, Salto, Artigas y Cerro Largo) y los resultados fueron contundentes. En el caso de la enseñanza, los autores plantean:

[...] este racismo envolvente en los espacios de enseñanza no resulta solamente un recuerdo de generaciones pasadas, sino que, en la actualidad, también se manifiesta en docentes blancos —en relación con otros/as docentes afro-uruguayos/as y también a estudiantes— y en la interacción entre pares. Cabe señalar que las modalidades de racismo y discriminación que ocurren en los ámbitos públicos de enseñanza no se remiten únicamente al insulto u otras formas de desconsideración.

La atención diferenciada a alumnos blancos y afro-uruguayos, los supuestos de lo que unos y otros son capaces de aprender, son implícitos en las prácticas educativas que terminan truncando trayectorias educativas, o bien generando analfabetos con primaria formalmente finalizada, como constatamos durante nuestro trabajo de campo. (CEPAL, UNICEF, 2020)

Otra publicación de referencia que genera evidencia sobre las situaciones de discriminación racial que jóvenes afrodescendientes sufren en los centros educativos es *Juventudes afrodescendientes: elementos discriminatorios distintivos dentro y fuera de las aulas* (Ramírez, 2022).

Esta investigación es contundente al aportar evidencia de:

[...] que el entorno educativo es el primero en ser reconocido como el contexto en donde toma lugar la discriminación racial. Dentro de las aulas se gesta el primer recuerdo consciente de racismo de la abrumadora mayoría de los/as jóvenes entrevistados/as, independientemente de que hayan sido —o no— víctimas del mismo desde edades más tempranas durante la primera infancia. Esta primera agresión proviene indistintamente de compañeros/as, docentes u otros referentes institucionales, lo que evidencia la necesidad de un abordaje colectivo que integre a todas las personas que conforman la comunidad educativa como parte del problema.

En uno de los testimonios que recoge esta investigación una joven afrodescendiente de 16 años de Montevideo narra una situación de discriminación racial que sufrió en un centro educativo:

Un compañero de clase le dijo “arrodillate negra y lávame los zapatos”. La entrevistada habló con las autoridades, lo que desencadenó en una charla con los padres del varón agresor. Si bien ella manifiesta que fue escuchada y el tema fue tratado, la respuesta final de la dirección fue “vos tenés que tener paciencia porque él tiene problemas en la casa”.

Estamos frente a un episodio de violencia verbal, y hay una justificación de que el varón que encarna este episodio no se encuentra en un buen momento y por este motivo la joven violentada debe perdonar y olvidar. Además de que la resolución del problema no es adecuada, el tratamiento del episodio como algo individual, y no como un puntapié para visibilizar, hablar, educar y sensibilizar sobre violencia basada en etnia-raza, se muestra omisión y negligencia por parte del centro educativo.

Por su parte, el documento *Una aproximación a la realidad de las y los adolescentes y jóvenes afrodescendientes en Uruguay* sugiere que algunos de los factores que pueden estar contribuyendo a la brecha racial educativa en Uruguay “tienen que ver con condiciones desfavorables del centro educativo: las actitudes y conductas racistas del personal educativo y la mayor adecuación de los programas educativos a las características culturales de los y las estudiantes no afrodescendientes” (Coitiño, 2020).

En esta línea y con base en los testimonios de jóvenes afrouuguayos, el documento señala que “la discriminación racial sufrida en soledad dentro de su grupo —o como parte de una minoría pequeña en la institución educativa— es una experiencia recurrente de los y las jóvenes participantes” y que estos no relatan experiencias en las que el personal educativo haya actuado en prevención o mediación en situaciones de discriminación racial entre pares. Por otro lado, se señala que estas y estos jóvenes “perciben en el espacio educativo una representación insuficiente y estereotipada de la identidad y los aportes de las personas afrodescendientes a la historia y la cultura de la sociedad uruguaya”.

Estos hallazgos señalan dos direcciones claras en las que es posible trabajar para asegurar que el racismo y la discriminación racial no se reproduzcan en el aula y repercutan sobre las trayectorias educativas del estudiantado afrodescendiente.

4.3 Para profundizar

La [Guía didáctica. Educación y afrodescendencia](#) (ANEP, Inmujeres-MIDES, 2016) presenta herramientas teóricas, el panorama normativo

a nivel internacional y nacional, así como un conjunto de fichas didácticas para realizar actividades en centros educativos.

4.4 Ideas y recursos para trabajar en el aula

4.4.1 Actividad: Uruguay inclusivo, aún un desafío

Visionar el video: [Personas afrodescendientes. #UruguayInclusivo](#)
(Banco Mundial-UNFPA)

Trabajar en plenaria o en grupos a partir de las siguientes preguntas disparadoras:

- ➔ 1) ¿Qué aprendieron acerca de los derechos de las personas afrodescendientes en Uruguay que no sabían hasta hoy?
- ➔ 2) ¿Qué les llamó más la atención del video?
- ➔ 3) ¿Pueden identificar situaciones que conozcan en las que personas afrodescendientes han visto sus derechos vulnerados?
- ➔ 4) ¿Cuánto conocen las personas en Uruguay acerca del racismo y sus consecuencias?
- ➔ 5) ¿Qué acciones o medidas se podrían adoptar en tu centro educativo para hacer frente al racismo y la discriminación racial?

4.4.2 Actividad: ¿Qué ves cuándo me ves?

Esta propuesta busca, a partir de un ejemplo concreto, reflexionar acerca de las formas en que se expresa el racismo en el aula y promover acciones colectivas para su erradicación.

La historia de Juan y Manuel

Juan tiene 16 años y Manuel 17. Ambos son afrodescendientes. Viven en el mismo barrio de Montevideo y ahora están cursando quinto año en el liceo público en el centro de la ciudad. Son amigos desde que son muy pequeños y desde siempre han compartido la misma clase. Juan es corpulento, tiene el pelo largo y el rostro filoso. Manuel es delgado, lleva el pelo cortísimo y en su rostro redondo siempre tiene una sonrisa.

Hace un par de años, cuando cursaron primero en el liceo de su barrio, el profesor de matemática, de forma sistemática, los confundía. Esa confusión también sucedía a la hora de las evaluaciones. Cada vez que esta situación se repetía, Juan y Manuel acudían a la adscripción. Sin embargo, cada vez que realizaron el reclamo fueron ellos quienes resultaron sancionados. Ahora, en perspectiva, al pensar acerca de aquella situación, ambos la identifican como un acto de racismo y discriminación racial. También recuerdan el enojo, la sensación de injusticia y el malestar que sentían.

Este año, Juan y Manuel se unieron a un colectivo de jóvenes que trabajan por la defensa y la promoción de los derechos de las personas afrodescendientes. En estos momentos, están diseñando la campaña de sensibilización “Por liceos libres de racismo”. Sueñan con que que la campaña llegue a todos los liceos del país y que el racismo sea erradicado de las aulas.

Este relato es ficcional, sin embargo, está basado en un testimonio real que fue recogido en la publicación *Juventudes afrodescendientes: elementos discriminatorios distintivos dentro y fuera de las aulas* (Ramírez, 2022).

A partir de la lectura de “La historia de Juan y Manuel” trabajar en plenaria o en grupos a partir de las siguientes preguntas disparadoras:

- ➔ **1)** ¿Qué respuestas esperarían por parte de las autoridades y de los equipos docentes del centro educativo ante este tipo de situaciones? ¿Y por parte de los y las compañeras de clase?
- ➔ **2)** En caso de que tuvieran que diseñar la campaña “Liceos libres de racismo”, ¿qué propondrían?
- ➔ **3)** ¿Qué acciones o medidas se podrían adoptar en tu centro educativo para evitar que ocurran situaciones de racismo y la discriminación racial como la que vivieron Juan y Manuel?

4.4.3 Actividad: Identidad y mujeres afrodescendientes

El siguiente video fue elaborado con motivo de la celebración del Año Internacional de los Afrodescendientes, en 2011: [Visibilizando rostros](#)

- ➔ 1) ¿Vos cómo te identificás? ¿Te considerás afrodescendiente?
- ➔ 2) ¿Tenés familiares o amigos que se identifican como afrodescendientes?
- ➔ 3) ¿Te parece importante pensar cuál es tu identidad étnica? ¿Por qué?
- ➔ 4) ¿Por qué creés que los creadores del documental decidieron visibilizar los rostros y las vidas de mujeres afrodescendientes?

4.4.4 Actividad: El candombe: identidad y resistencia

El 3 de diciembre se conmemora el Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial, a partir de la aprobación de la [Ley 18.059](#), en 2006.

Leer los artículos de la Ley 18.059.

Visionar el video [Orígenes del candombe](#) y reflexionar:

- ➔ 1) ¿Qué es el candombe? ¿Qué instrumentos se utilizan?
- ➔ 2) ¿De dónde surgió el candombe? ¿Para qué servía?
- ➔ 3) ¿Cómo fue evolucionando el candombe?
- ➔ 4) ¿Qué actividad realizarías en tu centro educativo para dar cumplimiento al artículo 3 de la ley?

4.4.5 Actividad: Derechos que se conquistan

En Isla de Flores 1645 (Montevideo), en el corazón de Palermo, se encuentra la Casa de la Cultura Afrouruguaya.

Visitar su [página web](#) y conocer sus propuestas.

Luego responder:

- ➔ **1)** ¿Cuál es el objetivo de la Casa de la Cultura Afrouruguaya?
- ➔ **2)** ¿Sus actividades están destinadas solamente a personas afrodescendientes?
- ➔ **3)** ¿Qué leyes recientes reivindica este colectivo? ¿En qué consisten?

Encontrar en este [directorio](#) otras organizaciones de la sociedad civil que abogan por los derechos de las personas afrodescendientes en Uruguay.

4.4.6 Juego de rol: Respuesta al racismo

Esta actividad propone un juego de rol que invita a explorar sobre:

- ➔ **1)** El racismo, los estereotipos y las diferencias culturales.
- ➔ **2)** La prevalencia de algunas formas de racismo y de los prejuicios.
- ➔ **3)** Cómo tratar el racismo en las escuelas u otras instituciones educativas.

Esta propuesta forma parte de [COMPASS: Manual de educación en los derechos humanos con jóvenes](#), publicado por la Dirección y Deporte del Consejo de Europa, por primera vez en 2002.

4.4.7 Actividad final: La diversidad es una fortaleza, no una amenaza

Conocer la campaña global de las Naciones Unidas [#CombateElRacismo](#). Esta iniciativa está basada en tres pilares: comprometerse, compartir y educar.

Analizar en grupo las distintas formas de adherirse a la campaña y encontrar la manera, personal o colectiva, de poner en marcha una acción que sume a esta iniciativa.

Por ejemplo, realizar un collage, un muro pintado, una colección de fotos tomadas en la ciudad o una colección de fotos tomadas de Internet.

4.4.8 Síntesis

En un [Padlet](#) (muro virtual), un papelógrafo o en el pizarrón, escribir lo esencial de lo visto, con la guía del docente.

Si es necesario, [aquí](#) hay un tutorial para trabajar en Padlet.

4.5 Otros recursos: videos disparadores

Título	Breve descripción	Enlace
Personas afrodescendientes. Uruguay Inclusivo (Banco Mundial-UNFPA)	Audiovisual elaborado para visibilizar los logros y enormes desafíos que tiene la sociedad uruguaya para con la población afrodescendiente, a favor de la inclusión social de todas y todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación.	https://www.youtube.com/watch?v=9qR-Vkz-YjG4
Niños y cultura racista. Estudio realizado en México - CONAPRED	Video realizado por 11.11 Cambio Social como parte de la campaña Racismo en México. Un trabajo de investigación con niños y niñas mexicanos, replicando el experimento con niños/as y muñecos diseñado por Kenneth y Mammie Clark en los años treinta en Estados Unidos y que se ha llevado a cabo en varios países del mundo.	https://www.dailymotion.com/video/x2op73s
Unidos contra el racismo	Este video en blanco y negro de 2'41" presenta mensajes de mujeres y hombres relevantes del mundo de la cultura, el cine, los medios de comunicación, la música, el deporte y la ciencia, con el objetivo de erradicar el racismo.	https://www.youtube.com/watch?v=mlu-pUGRfWmo&t=153s



Título	Breve descripción	Enlace
Campaña Unámonos - ONU - Leonela	Video de la campaña Unámonos de Naciones Unidas, basada en el testimonio de Leonela, una joven afro que describe situaciones cotidianas de discriminación racial y que interpela a la audiencia en clave de transformación. Cuenta con una plataforma con contenidos de apoyo en español: https://www.annefrank.org/es/temas/prejuicios-y-estereotipos/	https://dds.cepal.org/redesoc/video?id=1788
Afrolatinos: hacia un marco de inclusión	Video elaborado por el Banco Mundial en el que se presenta, en menos de dos minutos, un panorama de la población afrodescendiente en América Latina y el Caribe.	https://www.youtube.com/watch?v=2di-moKkFYG8&t=2s
Raza, racismo y discriminación racial	Video educativo producido por el Centro para la Excelencia Docente (CEDU) de la Universidad del Norte de Barranquilla (Colombia). Aclara el significado de la raza como construcción social e ilustra la manera en que la raza opera en la sociedad contemporánea a través de la racialización, el racismo y la discriminación racial.	https://www.youtube.com/watch?v=K6HUeVjbWGE
Historia de los movimientos antirracistas	Video educativo elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se centra en la historia de los movimientos antirracistas desde los abolicionistas hasta los movimientos actuales. La historia enmarca diversos movimientos antirracistas de los cuales se han obtenido algunos logros. También aborda cómo el racismo aún persiste y su impacto en las personas.	https://www.youtube.com/watch?v=Fzoo-QurFZ9I

El capítulo “Afrodescendencia al centro” contó con la colaboración de Mauricio Coitiño, quien realizó revisión y redacción de contenidos.

5. La diversidad sexual al centro

5.1 Introducción

En Uruguay, como a nivel global, cada vez hay más iniciativas orientadas al reconocimiento y la protección de las personas en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y de las identidades de género, lo que ha propiciado la creación de múltiples investigaciones en pro de forjar conocimiento significativo para el diseño de políticas públicas (Barrientos y Lovera, 2020).

Una investigación paradigmática para Uruguay en este campo es el estudio *Convivencia y discriminación en centros de educación media* (ANEP, MIDES, 2019), ya que se logró contar con evidencia para dar cuenta de las situaciones de agresión y acoso que viven estudiantes, especialmente personas jóvenes LGBT+, afrodescendientes, migrantes y en situación de discapacidad, en sus ámbitos educativos. Teniendo en cuenta que el 50 % de las y los estudiantes que reportaron haberle contado a alguien sobre su orientación sexual, lo hizo a un amigo dentro del centro educativo y solo el 11,6 % a una persona adulta en ese recinto, es importante entender lo necesario de que es los y las docentes cuenten con preparación y recursos para el acompañamiento en estas situaciones.

Asimismo, el estudio deja ver que más de la mitad de las personas LGBT+ que participaron del estudio habían vivido situaciones de acoso y comentarios negativos o insultos, tanto por parte de sus pares como de personas adultas de los centros educativos por ser gays, lesbianas, bisexuales o trans o porque alguien pensó que lo eran.

A continuación, se presentan las conceptualizaciones actuales sobre diversidad sexual y algunos recursos que pueden aportar a las intervenciones educativas en las que cada estudiante debe ser el centro.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes.

La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no debería ser motivo de discriminación o abuso alguno en la sociedad ni en los centros educativos. Se han producido muchos avances en cuanto a garantizar que las personas de cualquier identidad de género y orientación sexual puedan vivir con la misma dignidad y el mismo respeto al que tienen derecho todas las personas.

Son muchos los Estados que en la actualidad tienen leyes y constituciones que garantizan los derechos de igualdad y no discriminación sin distinción de sexo, orientación sexual o identidad de género.

Por ejemplo, en Uruguay, en el marco de la [Ley Integral para Personas Trans](#) (19.684), el artículo 15 plantea que los distintos niveles educativos deben garantizar la inclusión de estas personas a lo largo de su vida educativa.

Por lo cual es responsabilidad de las instituciones educativas:

- ➔ Asegurar que no sean excluidas del sistema educativo por razones de identidad de género.
- ➔ Prestarles apoyo psicológico, pedagógico, social y económico para que logren concretar su desarrollo académico y social.
- ➔ Incorporarlas en sus programas para culminar estudios (educación primaria, media básica, superior y terciaria).

Sin embargo, aún existen preocupantes violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género, que constituyen un patrón global y arraigado en la sociedad. Entre estas se encuentran los malos tratos, las agresiones sexuales y las violaciones, las injerencias en la privacidad, las detenciones arbitrarias, la negación de oportunidades educativas, la discriminación en el ciclo del empleo —desde la formación educativa para el acceso hasta las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo—, así como una grave discriminación para el ejercicio efectivo de otros derechos humanos.

Según la Encuesta Latinoamericana sobre Diversidad Sexual, Acoso, Violencia y Discriminación en el Ámbito Laboral, el 74 % de las personas LGBT+ de América Latina sufrió al menos una situación de acoso, violencia y discriminación en el ámbito laboral durante el año 2020 (Nodos, 2020).

Estas violaciones a los derechos humanos a menudo se ven agravadas por la intersección de otras formas de violencia, discriminación y exclusión, como aquellas basadas en la raza, la edad, la religión, la discapacidad o la condición económica, social o de otra índole.

5.2 Algunos conceptos relevantes

La *diversidad sexual* son las diferentes prácticas, creencias y formas de expresión de las sexualidades. En ese sentido, la sigla LGBT+ se compone por las iniciales de las palabras lesbianas, gays, bisexuales y trans (transgénero, transexuales y personas trans binarias o no binarias), intersexuales y queer. La tendencia a adicionar letras para incluir nuevas comunidades ha dado lugar a la utilización del signo de + a continuación del acrónimo.

La *identidad sexual* alude al aspecto psicológico de la sexualidad de una persona. Está integrada por las siguientes cuatro dimensiones:

- ➔ **Sexo biológico:** Es el conjunto de características biológicas, tales como las diferencias anatómicas, hormonales y genéticas que clasifica a los seres humanos como machos, hembras e intersexuales.
- ➔ **Identidad de género:** Se refiere a cómo cada persona se percibe a sí misma. El ser varón, mujer o de formas no binarias, independientemente del sexo biológico asignado. Es una parte central de lo que las personas son. En este sentido, hay personas cisgénero, cuya identidad de género se corresponde con su sexo biológico y personas transgénero o trans, cuya identidad de género no coincide con el sexo biológico asignado al nacer. Entre las personas trans se hallan las trans binarias (que no se autodefinen como varón o mujer), varón trans o mujer trans.

- ➔ **Expresiones de género:** Se refiere a las formas en que las personas presentan al mundo su identidad de género, así como el modo en que el mundo interactúa con estas presentaciones. Se relaciona con la forma de exteriorizar la identidad de género, como el lenguaje, la apariencia, el comportamiento y los gestos, la vestimenta, las características corporales y el nombre. Por tanto, la expresión de género está íntimamente vinculada a las normas culturalmente establecidas en un tiempo y en una sociedad determinados.
- ➔ **Orientación sexual:** Refiere a la capacidad de una persona de sentir atracción afectiva o sexual por otras personas. Cuando este deseo se dirige a personas del mismo género, nos referimos a homosexualidad (gays y lesbianas); cuando se orienta a personas de distinto género, hablamos de heterosexualidad; y cuando la persona se siente atraída por diferentes géneros (varones, mujeres o personas no binarias), hablamos de la bisexualidad.

Es a partir de estas dimensiones de la identidad sexual que la persona se relaciona consigo misma y con el entorno que la rodea.

Es fundamental referir al concepto de *heteronormatividad* que Warner (1993) define como un conjunto de normas relativas al género y la sexualidad que privilegian la heterosexualidad y la presentan como el estándar de normalidad. En otras palabras, la heteronormatividad establece la heterosexualidad como el estándar cultural y social alrededor del cual se construyen normas, expectativas y valores relacionados con el género y las relaciones amorosas.

Esta construcción produce efectos en la vida cotidiana, especialmente de las personas que no se ajustan a esta norma, tales como:

- ➔ **Presunción de heterosexualidad:** Se asume automáticamente que las personas son heterosexuales, a menos que indiquen lo contrario, lo que puede llevar a la invisibilidad y falta de reconocimiento de otras orientaciones sexuales.
- ➔ **Estereotipos de género:** La heteronormatividad también suele estar estrechamente vinculada a los roles de género tradicionales, en los

que se espera que las personas cumplan con ciertas conductas y apariencias basadas en su género asignado.

➔ **Discriminación y prejuicios:** La heteronormatividad puede dar lugar a situaciones de discriminación y violencia hacia personas LGBT+.

Sobre la complejidad de la relación entre sexo y género, Hines y Taylor plantean:

La relación entre el sexo y el género es compleja y, de hecho, existen formas muy diferentes de entender el género. La idea de la fluidez del género propone que el género no lo fija la biología, sino que cambia en función de las preferencias sociales, culturales e individuales. [...] La identidad de género de las personas puede estar fija o fluctuar con el tiempo, puede alinearse o estar en contraste con el sexo que se le asigna al nacer y puede verse articulada o contradicha por su expresión de género. (Hines y Taylor, 2019).

Por aulas libres de discriminación

Tal como lo define la Real Academia Española en su diccionario, lo binario se refiere a aquello que está compuesto por dos elementos. En lógica matemática, no existen otras variables posibles que el 0 o el 1. Ahora, en relación a la identidad de género, el mundo también tiende a dividir la realidad en dos únicas posibilidades: hombres y mujeres. Y eso se transmite a través de todo el andamiaje cultural.

Diariamente convivimos con elementos simbólicos que nos muestran cómo nuestra cultura está estructurada a partir de una posición binaria de varón-mujer. Sin embargo, las identidades de género que habitan las personas en el mundo no caben en dos categorías.

Aquí es importante tener en cuenta que la identidad tiene que ver con quién soy, cómo soy yo, cómo me identifico, cómo me autopercibido. Se trata de la autopercepción de una persona sobre

sí misma, como mujer, como varón, como mujer trans, como varón trans, como persona trans y también como persona no binaria.

Los invito a que busquen videos en los que adolescentes trans comparten sus testimonios y vivencias, hay muchos recursos. Aprovechemos las posibilidades que nos han abierto las tecnologías de la información y la comunicación para conocer y acercarnos a distintas perspectivas. Nos pueden permitir acercarnos a experiencias que los y las adolescentes están viviendo hoy. Por ejemplo, el actor [“Elliot Page escribió sus memorias: cuándo supo que era transgénero”](#). Los invito a conocer cómo ha sido este proceso de transición.

Finalmente, quiero subrayar que debemos hacer los máximos esfuerzos para asegurar que las personas trans no sean excluidas del sistema educativo por razones de identidad de género. Y esto es fundamental porque tenemos que asegurar el tránsito por toda la vida educativa, tenemos un rol en problematizar las prácticas de exclusión, en problematizar las situaciones de transfobia; tenemos un rol en involucrarnos con las vivencias que están sucediendo en las aulas que muchas veces expulsan o no les permiten transitar de forma saludable a las personas trans por el sistema educativo.

María José Scaniello

5.3 Orientaciones para un abordaje en clave de derechos de la diversidad sexual

- ➔ **Respetar la diversidad.** Reconocer que existen otras orientaciones sexuales más allá de la heterosexualidad. Esto implica promover el respeto y el reconocimiento de la diversidad sexual y la identidad de género de todas las personas.
- ➔ **Preguntar antes de suponer.** Evitar hacer suposiciones sobre las demás personas y, en cambio, preguntar y comunicarse de manera abierta y respetuosa para obtener información precisa. A menudo, las suposiciones pueden llevar a malentendidos, estereotipos y

prejuicios, por lo que es mejor obtener información directamente de la persona involucrada. Es una forma de fomentar la comprensión y el respeto hacia las diferencias y particularidades.

- ➔ **Utilizar los pronombres deseados.** Los pronombres son palabras que se utilizan para referirse a alguien cuando se habla de él o ella en tercera persona. Utilizar los pronombres deseados y el nombre que la persona elige es una muestra de respeto hacia la identidad de género de cada persona y una manera de evitar el uso incorrecto u ofensivo de los pronombres.
- ➔ **Empatía como recurso.** La empatía es la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona y comprender sus sentimientos, perspectivas y experiencias. No solo se trata de tratar a los demás como nos gustaría que nos traten, sino de cómo les gustaría que las traten a esas personas, que puede ser muy diferente. La empatía, la escucha activa, a veces, pueden implicar no intervenir ni dar consejos, sino escuchar y entender sus necesidades.
- ➔ **El rol de los centros.** Los centros educativos tienen un rol fundamental en la protección y garantía de los derechos de su comunidad educativa, propiciando ámbitos libres de toda forma de discriminación y prejuicios.
- ➔ **Tolerancia cero.** Implica la actitud firme y determinada de no permitir, como docentes, ciertas acciones o comportamientos, especialmente aquellos considerados inaceptables o perjudiciales para otras personas. Suele aplicarse a situaciones que involucran conductas inadecuadas, como la violencia, el acoso, la discriminación, el abuso y, también, ante situaciones de microagresiones, como burlas y comentarios. Tolerancia cero es afirmar el compromiso con la justicia, el respeto y la protección de los derechos humanos.

5.4 Para profundizar

Se recomiendan las siguientes lecturas:

-  Guía [Educación y diversidad sexual](#) (ANEP, Inmujeres-MIDES, 2014), cuyo propósito es brindar herramientas conceptuales y metodológicas a docentes y otros profesionales de la educación para el abordaje de la diversidad sexual en el ámbito educativo. Cuenta con lecturas, dinámicas pedagógicas, actividades de aula y también sugerencias de videos para trabajar como disparadores.
-  El documento elaborado por la Oficina Regional Cono Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: [Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos](#).
-  El [Plan Nacional de Diversidad Sexual \(MIDES, 2018\)](#), que es un documento de referencia nacional.
-  El manual [Enseñando diversidad](#) (Fundación Todo Mejora, 2017) de apoyo al profesorado, para enseñar sobre diversidad, orientación sexual e identidad y expresión de género a niños, niñas y adolescentes entre 9 y 12 años.
-  [Orientaciones para el abordaje Educación en Sexualidad](#). (ANEP, 2024).

5.5 Ideas y recursos para trabajar en el aula

5.5.1 El derecho a la identidad de género

¿Qué normas existen en Uruguay en relación al tema y en qué año se promulgaron? Para responder, se recomienda la lectura de [Normas que sustentan el derecho a la identidad](#) (Gainza, 2019).

¿Cuáles de estas claves para respetar los derechos de la aceptación están en tus manos?

Visionar el audiovisual los [Chromones](#).

¿Podés identificar alguna situación en la que la presencia de (o el contacto con) un otro te haya permitido cambiar una forma de mirar la realidad? ¿Cuál? ¿Por qué?

Para conocer otras realidades a veces es necesario mirar a nuestro alrededor. Sin embargo, el mundo que nos rodea puede no ser tan diverso y podemos explorar buscando videos para conocer cómo viven diferentes personas su identidad de género.

Visionar el video [*¿Qué son las personas no binarias?*](#)

¿Qué otras personas querés conocer más? Te animamos a seguir investigando junto a tus grupos de estudiantes.

5.5.2 Soy lo que soy

Las canciones nos llevan a un mundo de símbolos, sentidos y significados, ayudan a cuestionar qué nos dicen y contribuyen a generar en el aula una mirada crítica.

Se sugiere buscar junto a los estudiantes qué canciones o artistas conocen que interpretan temas sobre diversidad sexual. Esta es una estrategia que puede ayudar a desplegar el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la creatividad.

5.5.3 Mucho más que una noticia

El proceso por el cual una persona acepta o logra identificar su propia orientación sexual o identidad de género y expresarlo a otras personas se reconoce con la expresión: “Salir del clóset o armario”

Leer el artículo periodístico de Jaime Lorite: [El dilema Kit Connor: ¿debe conocerse la sexualidad de un actor para interpretar un papel gay?](#) (El País, 2022).

➡ **1)** ¿Qué dilema plantea el artículo?

➡ **2)** ¿Cuál es tu opinión al respecto?

- ➔ **3)** ¿Creés que es justo lo que le pasó a Kit Connor?
- ➔ **4)** ¿Qué elementos de la realidad pudieron haber generado el episodio narrado?
- ➔ **5)** ¿Cómo creés que se pueden evitar situaciones semejantes?

5.5.4 Recursos útiles para docentes

El [Centro de Referencia Amigable](#) (CRAm) de la Facultad de Psicología (UdelaR) es un servicio dirigido a las personas residentes en Uruguay autoidentificadas como LGBT+ de cualquier edad y los familiares directos de personas integrantes de la comunidad LGBT+.

Identidad y género: cambio de nombre y sexo registral. [Requisitos y procedimientos](#) para todo el país.

5.5.5 Actividad final

Realizar un collage/muro pintado/colección de fotos tomadas en la ciudad/colección de fotos sacadas de internet a elección que promueva la visibilidad/igualdad de las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales en el grupo/centro educativo/barrio/ciudad/país/mundo.

5.5.6 Síntesis

En un [Padlet](#) (muro virtual), en un papelógrafo o en el pizarrón, escribir lo esencial de lo visto, con la guía del docente.

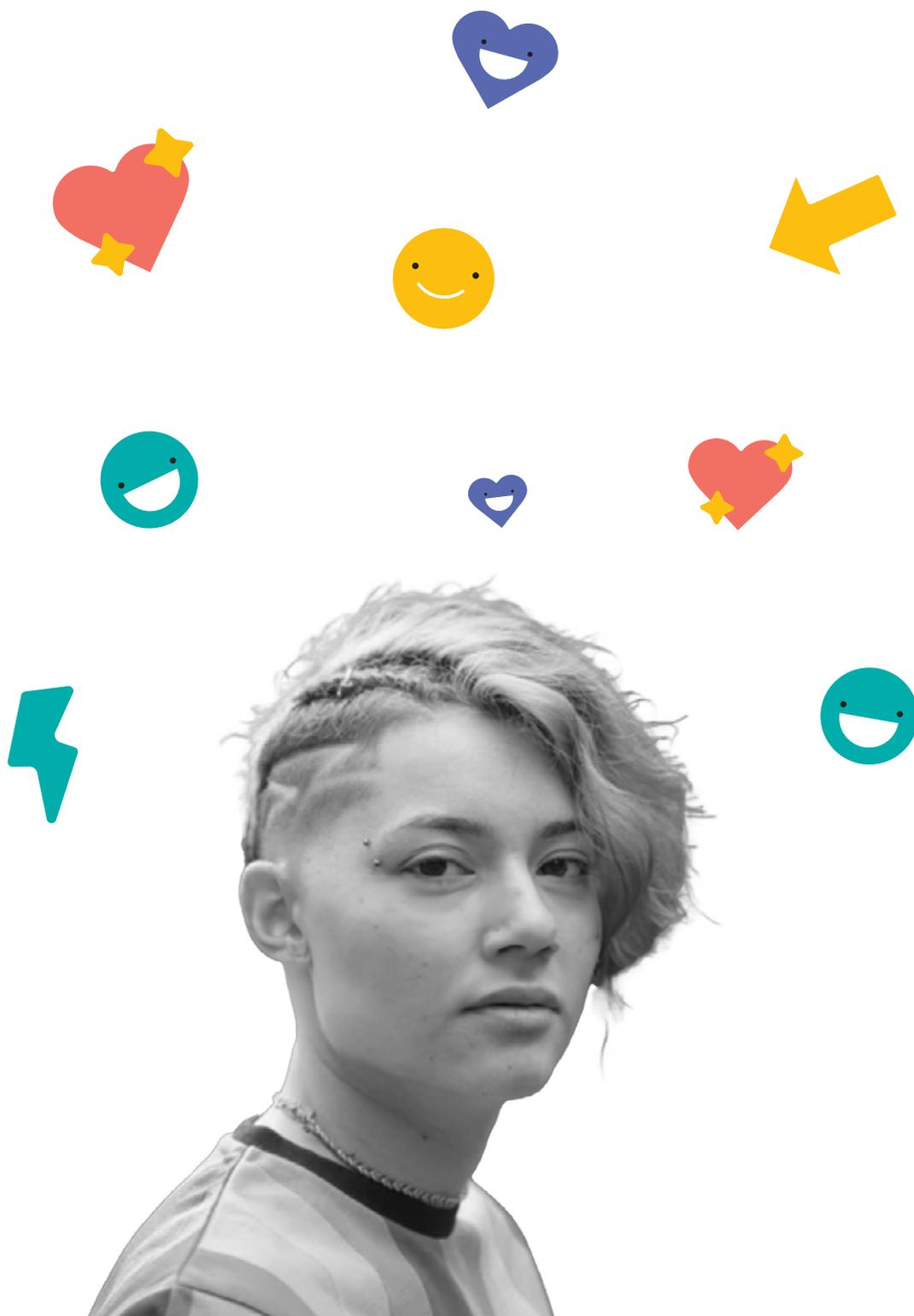
Si es necesario, [aquí](#) hay un tutorial para trabajar en Padlet.



5.6 Otros recursos: videos disparadores

Título	Breve descripción	Enlace
Diverdiferencias	Animación para mostrar en centros educativos de América Latina y promover el diálogo sobre la diferencia y la discriminación por diversidad sexual en las aulas.	https://vimeo.com/31411619
“¿Dónde está la diferencia?”. Discriminación, homosexualidad	Colombia Diversa y la Octava Productora, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación de Extremadura, unieron esfuerzos para realizar e video/documental y cartilla “¿Dónde está la diferencia?”. A partir de esta pregunta, el material busca erradicar la discriminación por diversidad sexual. Cuenta con una cartilla de apoyo para el trabajo en aula.	https://www.youtube.com/watch?v=NDN-CQJHcH1E Cartilla didáctica: https://colombiadiversa.org/documentos/diversidad-en-la-escuela/cartilla-donde-esta-la-diferencia.pdf
No quiero volver solo	Corto brasileño. Sinopsis: la vida de Leonardo, un adolescente ciego, cambia con la llegada de un nuevo compañero de clase. Al mismo tiempo, tienen que manejar los celos de su amiga Giovana, quien se enfrentará a nuevas emociones a partir de los nuevos sentimientos de su amigo.	https://www.youtube.com/watch?v=1Wa-v5KjBHbl&t=27s
“1977” La Peque	Corto animado que describe cómo en las diferentes etapas del ciclo vital, mediante las diversas influencias sociales, se conforma nuestra identidad a través de los distintos discursos normativos.	https://www.youtube.com/watch?v=MV-4GyYp4Ku4
Al otro lado del arcoíris	Breve pieza documental acerca de una madre chilena que va por primera vez a la Marcha de la Diversidad como apoyo a su hija lesbiana.	https://www.youtube.com/watch?v=2RCa-Fz8pock

El capítulo “La diversidad sexual al centro” contó con la colaboración de María José Scaniello, quien realizó revisión y redacción de contenidos.



6. La migración al centro

6.1 Introducción

Los movimientos migratorios son consecuencia de procesos políticos, económicos y sociales. En el caso de Uruguay, el Estado está obligado a respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas, sin importar su estatus migratorio o administrativo.

En Uruguay, la [Ley 18.250](#) reconoce a la migración como un derecho humano y, por lo tanto, el Estado está comprometido a realizar todas las acciones necesarias para garantizarlo, utilizando el máximo de los recursos disponibles. En este sentido, se promueve la igualdad de trato y de goce de derechos entre personas nacionales y migrantes, amparados en los principios de igualdad y no discriminación, así como de integración sociocultural, respeto a la diversidad e identidad cultural, igualdad de género, y a la protección integral de los grupos de migrantes en situación más vulnerable.

En este ámbito de garantía de derechos humanos, los centros educativos son espacios privilegiados para el recibimiento y la interacción con los niños, niñas y adolescentes migrantes en los que “pueden establecer vínculos de amistad entre pares, generar lazos de apoyo y fortalecer la sensación de pertenencia al lugar de llegada” (HIAS y UNICEF, 2022, p. 36)

6.2 Marco legal

El [Decreto 394/009](#), que reglamenta la citada Ley de Migraciones (18.250), en su artículo 47, indica que:

El Estado uruguayo procurará que las personas migrantes y sus familias tengan una rápida incorporación a los centros educativos públicos, habilitados o autorizados tanto para iniciar como para proseguir sus estudios. En todos los casos deberán cumplir con los requisitos establecidos para los ciudadanos nacionales.

En su artículo 48, el mismo decreto especifica que:

A efectos de asegurar a los hijos de los trabajadores migrantes el derecho a la educación, las instituciones receptoras públicas habilitadas o autorizadas, en caso de que no reúnan la documentación para su inscripción, realizarán la misma con carácter provisorio por un plazo de un año, haciendo valer esta disposición. La referida documentación será requerida para el otorgamiento de la certificación cuando corresponda. En caso de persistir la imposibilidad manifiesta del interesado, se expedirá el Ministerio de Educación y Cultura.

6.3 Algunos recursos

El gobierno uruguayo unificó en un único portal web información dirigida a la población migrante, acerca de trámites, recursos y datos útiles del país. Se puede acceder [aquí](#).

Más recursos:



[Guía: Inscripción de personas migrantes al sistema educativo uruguayo](#)



[Vivir en Uruguay: nueva guía de apoyo al inmigrante](#)



[Punto de atención y asesoramiento a migrantes en temas educativos](#)



[Violencias, duelo migrante y su impacto en las niñas y las adolescentes](#)

6.4 Algunos datos

Según datos de la Organización Mundial de las Migraciones (OIM), la gran mayoría de las personas que migran en el mundo no cruzan fronteras internacionales, sino que permanecen dentro de sus países (se ha estimado que en 2009 había 740 millones de migrantes internos). Por otro lado, la misma organización señala que el aumento de los

migrantes internacionales a lo largo del tiempo ha crecido de manera constante, aunque solo una pequeña proporción de la población mundial está formada de migrantes internacionales (3,6 %). Asimismo, este porcentaje general no da cuenta de las amplias disparidades entre un país y otro. En algunos países, como los Emiratos Árabes Unidos, más del 88 % de la población son migrantes internacionales (OIM, 2022).

Por su parte en Uruguay, según datos publicados en 2020, hay 108.267 personas nacidas en otro país, lo que equivale al 3,1 % de la población total (OIM, 2023, p. 13).

En las últimas décadas, en Uruguay se dio un cambio en el que las corrientes migratorias fronterizas dejaron de ser protagonistas y dieron paso a una inmigración desde otros orígenes latinoamericanos. A partir de 2018 hay un giro en la tendencia en la que baja la llegada de personas provenientes de los países limítrofes (Argentina y Brasil) y crece sostenidamente la de personas de Venezuela (54,6 %), Cuba (16,5 %), República Dominicana (7,5 %) y Perú (5,8 %) (MIDES, 2017).

Otro dato particularmente relevante es que en 2020 se matricularon en educación inicial, primaria y especial pública 5.755 estudiantes nacidos en el extranjero (inmigrantes). En 2018 lo habían hecho 4.746 estudiantes y en 2019 5.417, con lo cual hubo para 2020 un crecimiento de 21,3 % respecto a 2018 y de 6,2 % respecto a 2019. Si se analiza en términos relativos, los estudiantes nacidos en el extranjero representaban en 2020 el 1,7 % del total de la matrícula de educación inicial, primaria y educación especial pública. En 2018 representaban el 1,4 % y en 2019 el 1,6 % (ANEP, DGEIP, 2021).

6.5 Algunos conceptos relevantes

Movilidad humana se denomina al movimiento de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo que puede estar motivado por diversas razones voluntarias o forzadas y darse en un ambiente más o menos garante de derechos. De acuerdo con la OIM (2012), dentro del concepto de movilidad humana se identifican las siguientes características:

- ➔ **Es un proceso humano.** El ser humano es el principal actor del proceso de movimiento o circulación, por lo que es objeto de decisiones públicas o privadas.
- ➔ **Es la expresión del ejercicio de un derecho humano.** La movilidad es la expresión social del ejercicio del derecho a la libre circulación.
- ➔ **Es multicausal.** Los motivos que llevan a una persona a moverse son variados: laborales, económicos, educativos, forzados o voluntarios, recreativos, etcétera.
- ➔ **Intencionalidad de permanencia.** La persona en movilidad puede tener la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos.
- ➔ **El cruce de límites.** Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o político-administrativa, dentro del mismo país o hacia otro.

Etnocentrismo es un concepto utilizado por la antropología y la sociología para referirse a la tendencia a describir y a juzgar sistemas de valores y las prácticas de otras culturas desde el punto de vista de la propia (Dimuro, 2019).

Interculturalidad se refiere a la presencia y la interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo [Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales] (UNESCO, 2005).

¿Qué es el duelo migratorio?

La noción de duelo migrante se utiliza en el campo psicosocial para identificar el proceso de desarraigo, sufrimiento y desconexión que padecen algunas de las personas migrantes independientemente del tipo de migración que realizan.

Se trata de heridas que se abren por la ausencia o pérdida de lugares, personas, animales, objetos o cosas.

El duelo migrante tiene características comunes a cualquier pérdida; sin embargo, su carácter repetitivo es específico de la experiencia migratoria.

Es un proceso abierto que afecta la relación con el entorno, fragmentando la memoria en un “aquí” al que se llega y un “allá” al que se extraña.

Extraído de HIAS y UNICEF, 2022

6.6 Para profundizar

[\(Re\) pensar la inmigración en Uruguay - Valija de materiales didácticos](#)

es un contenido elaborado por ANEP, Ceibal y UNICEF para abordar la temática en las aulas de educación primaria y media básica.

Los materiales incluyen herramientas conceptuales y secuencias didácticas concretas para que la comunidad educativa aborde la migración y acerque la temática desde nuevas perspectivas a niñas, niños y adolescentes.

6.7 La migración desde el análisis interseccional

¿Cómo es ser migrante en Uruguay? ¿Es igual para todas las personas? ¿Tiene algún tipo de complejidad? ¿Qué pasa si la persona migrante proviene de un país europeo? ¿Y si esta persona migrante de un país latinoamericano es afrodescendiente? ¿Y si esta persona afrodescendiente y migrante, que llegó a Uruguay desde un país de latinoamericano, es mujer? ¿Y si vive fuera de la zona metropolitana? ¿Y qué pasa si es adolescente?

Esta batería de preguntas propuestas por la socióloga Patricia Gainza en el marco del taller sobre derecho humanos e interseccionalidad de la iniciativa “La convivencia al centro: ciclo de formación y acción en proyectos de aprendizaje y servicio solidario” permite acercarse, bajo

el análisis interseccional, a situaciones concretas de discriminación que viven las personas migrantes en Uruguay. ¿Qué otras preguntas podrían enriquecer este análisis?

6.8 Ideas y recursos para trabajar en el aula

6.8.1 La migración no es solo asunto de gente adulta

Para trabajar conceptos de migración a partir de la vivencia y la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes, ver en el siguiente [video](#) (a partir del minuto 3.47) testimonios de adolescentes migrantes en el Liceo 1 de Montevideo.

Preguntas para trabajar en grupos o en plenaria:

- ➔ **1)** “¿De dónde sos?” Discutan acerca de qué tan cómoda o incómoda se puede sentir una persona si todos los días, en todas sus interacciones sociales, le preguntan acerca de su lugar de origen.
- ➔ **2)** Imaginen que acaban de mudarse a un nuevo barrio/ciudad/país: ¿qué actitudes/actividades/comportamientos creen que los ayudarían a sentirse bienvenidos en su nuevo centro educativo? ¿Y cuáles los podrían hacer sentir mal?

Para cerrar el intercambio, los invitamos a conocer la experiencia de integración intercultural llevada adelante en la escuela pública 65, Portugal (Ciudad Vieja, Montevideo) a través del video [Migración: Un encuentro de convivencia e Integración ANEP - CEIP](#).

6.8.2 Para celebrar la diversidad cultural

Una actividad que puede incluir a todo el centro educativo es realizar una feria de comidas con platos de diferentes zonas de Uruguay y países de Latinoamérica que incluyan los distintos orígenes de estudiantes del centro.

6.8.3 “Pa’l que se va”

Una actividad para reflexionar acerca del lugar de la migración en la identidad de una comunidad.

Visionar el siguiente [video](#), que cuenta la historia de la popular canción de Alfredo Zitarrosa *Pa' l que se va*, una chamarrita que aborda el tema de la migración y la identidad.

➡ **1)** ¿Creés que la canción de Zitarrosa sigue teniendo actualidad?

➡ **2)** ¿Conocés familias que han migrado dentro del país? ¿Y fuera?

6.8.4 ¿Por qué Uruguay?

Una propuesta para mirar la migración desde la perspectiva de personas que han migrado a Uruguay desde Perú y Bolivia.

Visionar el siguiente video con testimonios: [¿Por qué Uruguay? - Perú y Bolivia](#)

➡ **1)** ¿Cómo viven las personas que se presentan en el video? ¿Qué esperan?

➡ **2)** ¿Por qué vinieron a Uruguay?

➡ **3)** ¿Qué características poseen? (edades, género, orientación sexual, ascendencia étnico-racial, formación, ocupación en su país de origen y en Uruguay, vinieron solos o con familia, piensan quedarse o volver a su país).

➡ **4)** ¿Qué pasa con la discriminación? ¿Y con la acogida?

6.8.5 Actividad: Discriminación y migración

Objetivo: Reflexionar sobre situaciones de discriminación en centros educativos.

Visionar el siguiente cortometraje: [Hiyab](#)

➡ **1)** ¿De qué trata el corto?

➡ **2)** ¿Quiénes son sus protagonistas?

➡ **3)** ¿Identificás una situación de discriminación? ¿Cuál?

➔ 4) A la luz de la película, analizá qué quiere decir la directora del liceo con estas dos afirmaciones:

“Esta es una escuela laica, y todos somos iguales. No queremos diferencias entre los alumnos [...] Aquí no discriminamos a nadie”.

“No querrás ser la rara de la clase, ¿no?”.

6.8.6 Actividad final: Relatos migratorios

Esta actividad acerca a la vivencia de la migración a través de la herramienta del testimonio oral. Se deben pensar con anterioridad las preguntas, en equipo, tomando en cuenta que todas las personas, de forma directa o indirecta, estamos impactadas por la experiencia de la migración.

Pueden registrar los testimonios en formato de podcast¹ con [Audacity](#), que es un programa libre y gratuito.

Si es necesario, ver el [tutorial](#) sobre Audacity en YouTube.

Para conocer más acerca de cómo se elabora un podcast, visitar ¿Cómo se hace?: Podcast, [en Ceibal](#).

6.8.7 Síntesis

En un [Padlet](#) (muro virtual), en un papelógrafo o en el pizarrón, escribir lo esencial de lo visto, con la guía del docente.

Si es necesario, [aquí](#) hay un tutorial para trabajar en Padlet.

¹ El podcast es un contenido en audio, disponible a través de un archivo o *streaming*.

6.9 Otros recursos: videos disparadores

Título	Breve descripción	Enlace
Muros que unen	Audiovisual realizado en el marco del proyecto Muros que Unen, impulsado conjuntamente por la Organización de Estados Iberoamericanos, el Ministerio de Educación y Cultura y la ANEP. Se trata de una de las herramientas utilizadas en escuelas y liceos para sensibilizar en la temática de la migración.	https://www.youtube.com/watch?v=jGZA-3sO3fkM&t=51s
La historia detrás de <i>Pa' l que se va</i> , de Alfredo Zitarrosa	Breve documental realizado por <i>El Observador</i> del ciclo "Una que cantemos todos" (Episodio 3), acerca del contexto de creación y los sentidos sociales de la canción <i>Pa' l que se va</i> , vinculada a la migración.	https://www.youtube.com/watch?v=vyB-cAf-zuoQ
1 minuto sobre migraciones con OIM	Informe de un minuto, presentado por una joven, en el que se visualiza el fenómeno de la migración bajo la perspectiva de niños, niñas y adolescentes.	https://www.youtube.com/watch?v=_gC-4jAeWIR4
Palabras clave: migraciones	Audiovisual desarrollado por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República en el que se registra una entrevista que realiza María José Bagnato a la docente Karina Boggio, que analiza el fenómeno migratorio y los modelos de integración. En caso de utilizar este contenido en aula se recomienda la selección de un pequeño fragmento.	https://www.youtube.com/watch?v=qwL-ThtsaBVs
Inmigrantes - Historias 200 años	Breve audiovisual realizado en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Uruguay (2011) por la televisión pública nacional, en colaboración con la Comedia Nacional. Es un contenido dinámico que permite analizar la migración en Uruguay con una perspectiva histórica. Puede ser un buen recurso didáctico para analizar semejanzas y diferencias entre el pasado y el presente.	https://www.youtube.com/watch?v=d-gRgSJ-g5QQ

Título	Breve descripción	Enlace
Migrante	Cortometraje animado elaborado a partir de 26 testimonios de migrantes de toda Latinoamérica. La heterogeneidad de las historias permite acercarse a la diversidad cultural y migratoria de la región. Elaborado por 50 animadores/as latinoamericanos, <i>Migrante</i> es un verdadero mosaico animado de gran potencia visual y narrativa.	https://youtu.be/7qJ-Du-rMxl4
Migrantes Liceo 1 - Montevideo	Testimonio de Albany Lazarde, estudiante migrante del Liceo 1 de Montevideo (a partir del minuto 3.50). Este testimonio forma parte de un audiovisual institucional acerca del proyecto Centros Promotores de Derechos.	https://youtu.be/Ogp-DDQdn3oU?t=230
Hablemos de la migración sin prejuicios con María Ahmad	Testimonio de María Ahmad, entre el minuto 22:20 y el 25:07 en el que con ejemplos se hace referencia a los esfuerzos que puede realizar la sociedad para generar procesos de inclusión.	https://www.youtube.com/watch?v=q5jeg-9bONbM
YUSRA, una nadadora siria refugiada en Alemania	Naciones Unidas realizó este video sobre la historia de Yusra, una joven refugiada siria que huyó a Alemania, en una durísima peregrinación. Con la ayuda de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y el apoyo de su nueva comunidad, Yusra fue capaz de encontrar aceptación y continuar su gran pasión: la natación, que le permitió participar en los Juegos Olímpicos en 2016.	https://www.youtube.com/watch?v=O1MgiJ-fMfq8&t=1s
Migración: Un encuentro de convivencia e Integración ANEP - CEIP	Audiovisual que narra a partir de testimonios de estudiantes y equipo docente de la experiencia de integración de la escuela pública 65, Portugal, ubicada en la Ciudad Vieja, Montevideo.	https://www.youtube.com/watch?v=FSWv-PA8tr0I

El capítulo “La migración al centro” contó con la colaboración de Patricia Gainza, quien realizó revisión y redacción de contenidos.

7. Sin barreras: las personas con discapacidad al centro

En el primer artículo la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) (CDPD, Naciones Unidas, 2006) se establece que su propósito:

[...] es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de -igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Esta definición permite ver que las discapacidades resultan de la interacción entre personas con una limitación funcional, así como las barreras (físicas, actitudinales, etc.) que presenta el entorno y que impiden su participación plena y efectiva.

En 2008, Uruguay ratificó esta Convención a través de la [Ley 18.418](#). Estos nuevos marcos normativos representan hitos históricos para la conquista de derechos para las personas con discapacidad y sus familias, tanto a nivel nacional como internacional.

7.1 Definiciones

Desde siempre han existido algunas formas de clasificar a las discapacidades, tales como intelectuales, motrices o psicosociales.

Meresman y Rossi (2019) advierten acerca del riesgo de utilizar estas clasificaciones como etiquetas estigmatizantes. Por ejemplo, bajo los rótulos de “discapacidad intelectual” o “discapacidad física” suelen englobarse condiciones muy diversas. Por otro lado, las personas presentan diferentes características según su discapacidad, pero

también según su propia historia personal y familiar, lo que se expresará en su condición de salud y necesidades de atención. No solo cada discapacidad es diferente, sino que cada persona lo es.

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad

La discapacidad no es una enfermedad, sino que forma parte de la diversidad humana. ¡No debemos sentir lástima, sino abrir nuestras propias ventanas para encontrarnos con la diferencia!

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen los mismos derechos que sus pares sin discapacidad. Solo a partir de este enfoque podemos pensar en un mundo donde nadie se quede atrás y todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse con autonomía y libertad.

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen necesidades básicas iguales a las de cualquier otra persona. Todos necesitamos de un ambiente cariñoso, receptivo, saludable y seguro que nos incluya, estimule y promueva nuestras posibilidades de crecer, desarrollarnos, aprender, ser felices y hacer felices a quienes nos rodean (OMS, UNICEF, Banco Mundial, 2018).

Esto no quiere decir que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sean iguales a los demás —no hay dos personas iguales—, sino que sus diferencias no necesariamente son una desventaja o limitación.

La discapacidad solo condiciona parcialmente la manera de funcionar e interactuar. Lo que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad necesitan es que los aceptemos y brindemos los apoyos necesarios para desempeñarse en el máximo de sus posibilidades.

Sergio Meresman

7.2 Los términos correctos

Interactuar con las personas con discapacidad, establecer vínculos de amistad y confianza, de cercanía son pasos fundamentales en el camino de modificar actitudes, romper el hielo de los prejuicios y generar procesos de cambios sociales que, a largo plazo, son los que aseguran igualdad de oportunidades para todos y todas.

Sin embargo, no siempre se tiene claro cuál es la manera correcta de nombrar las discapacidades o la forma de relacionarse sin cometer errores o desembocar en situaciones incómodas.

¿Qué es la educación inclusiva?

La página web de **Inclusive Education Canada** explica que una educación es inclusiva cuando todos los y las estudiantes concurren y son bienvenidos en los centros educativos comunes del barrio y que, en un mismo ambiente de aprendizaje, junto a otros estudiantes de su edad, se les brindan los apoyos que necesitan para acceder, para participar, aprender y contribuir en todos los aspectos de la vida de dichos centros (Inclusive Education Canada).

La educación inclusiva tiene como principio fundamental la diversidad del alumnado y entiende que cada uno aprende de forma y a un ritmo diferente. Por este motivo, esta implica que los centros educativos y los docentes desarrollen propuestas adaptables que se ajusten a las características particulares de los estudiantes. Esto supone que todos los y las estudiantes puedan acceder, estar presentes en los espacios comunes en los que se deben educar, participar, convivir y tener un bienestar acorde con la dignidad de todo ser humano y aprender y progresar para alcanzar una vida de calidad (Echeita, 2017).

Educación Inclusiva y Discapacidad
Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Curso autoadministrado, abril de 2023

7.2.1 ¿Cuál es la forma adecuada para referirse a un adolescente o joven con discapacidad?

A menudo se mencionan palabras que no parecen ser las mejores ni las correctas: incapacitados, discapacitados, personas con capacidades diferentes, personas con capacidades especiales... Son expresiones incorrectas porque subestiman o sobreestiman a las personas con discapacidad. Y no se necesita de lo uno ni de lo otro, se trata simplemente de reconocer y respetar la dignidad de cada persona y su plenitud de derechos.

Mucho menos hacen falta expresiones que tienen un fuerte sentido peyorativo o despectivo, como minusválido, inválido, paralítico, retrasado, invidente, cieguito, sordomudo, mongolito. Todas ellas denigran, degradan o humillan.

Lo que estas expresiones tienen en común es que no reconocen a las personas con discapacidad en su integridad, sino que las reducen más a una característica que por lo demás, cuya dificultad no tiene origen en la persona, sino en un entorno social o físico discapacitante. Por eso, el uso del adjetivo *discapacitado* está contraindicado. Para afirmar el enfoque de derechos humanos es necesario referirse siempre a *persona* (o *personas*) con discapacidad.

[Este brevísimo video](#) presenta algunos de los términos correctos para hacer referencia a las personas con discapacidad.

Pero, atención: si bien resulta necesario que se conozca el uso adecuado del lenguaje y se lo tenga en cuenta como principio de un trato mutuamente respetuoso, el desconocer los términos adecuados no debe inhibir a nadie, y menos llevar a alguien a rehuir, del encuentro con alguna persona con discapacidad.

Son las acciones y los esfuerzos para interactuar los que conducen a generar intercambios, aprendizajes mutuos y, en definitiva, propiciar y movilizar los procesos de cambio cultural. La regla de oro sería admitir que no sabemos los términos a utilizar y preguntar respetuosamente a la persona con discapacidad cómo desean ser nombradas y tratadas. Esto es aprender de ella y con ella, en lugar de paralizarse ante el

temor o, peor aún, acabar evitando hablar o actuar en un tema tan imponente e importante.

7.3 Directrices para el lenguaje inclusivo

Recientemente las Naciones Unidas han hecho circular las [Directrices para una comunicación inclusiva de la discapacidad](#) (Naciones Unidas, 2022), cuyos principios generales son:

- ➔ 1) La persona primero, de acuerdo con la CDPD.
- ➔ 2) Evitar etiquetas y estereotipos.
- ➔ 3) No utilizar eufemismos condescendientes.
- ➔ 4) La discapacidad no es una enfermedad ni un problema.
- ➔ 5) Lenguaje apropiado en la comunicación oral e informal. En general, a las personas con discapacidad no les incomoda el lenguaje cotidiano. Se les puede decir “vamos a sentarnos allí” a una persona en silla de ruedas o “¿has oído la noticia?” a una persona sorda. Pero hay otras expresiones, como “hacerse el sordo” o “no ser manco”, que pueden resultar inapropiadas y que no se deberían usar, ni siquiera en un contexto informal. Lo mismo sucede con frases hechas aparentemente banales, como “dar palos de ciego” o “no bajar los brazos”, que pueden resultar ofensivas o desconsideradas, sobre todo en determinados contextos.

El siguiente tríptico presenta algunas [recomendaciones para un trato adecuado entre personas con y sin discapacidad](#).

7.4 Discapacidades, limitaciones y barreras

7.4.1 Algunas cuestiones básicas

Algunas personas tienen limitaciones:

- ➔ Físicas, para caminar o mover partes del cuerpo o cuando algunos de sus órganos no funcionan bien.

- ➔ Psicosociales, para establecer vínculos con otros y comprender su realidad.
- ➔ Intelectuales, para entender el significado de algunos conceptos abstractos.
- ➔ Sensoriales, para ver y oír o ambas cosas.

Muchas veces, cuando estas personas quieren realizar algunas actividades o tareas, encuentran barreras en el entorno que les dificultan o imposibilitan poder hacerlas. Estas barreras pueden encontrarse en:

- ➔ El espacio físico, como las escaleras o baños no accesibles.
- ➔ La comunicación, pues no se entienden las palabras usadas, no hay intérprete de lengua de señas, la forma de presentar la información no usa Braille o utiliza palabras difíciles.
- ➔ Las actitudes de la gente, al expresar prejuicios, miedo y rechazo.

La discapacidad aparece cuando las barreras no se eliminan, lo que ocasiona que las personas no puedan disfrutar de sus derechos como todas las demás.

7.4.2 Promoviendo autonomías

Las y los adolescentes y jóvenes con discapacidad son a menudo sobreprotegidas y tratados como niñas o niños, sin reconocer su derecho a tomar decisiones autónomas basadas en sus preferencias. Entre otros derechos, tienen el de decidir cuándo, a quién y cómo revelar información concerniente a su orientación sexual o su identidad de género.

Deben contar con espacios personales adecuados que les permitan reforzar su desarrollo adulto, asumiendo, en la medida de sus posibilidades, la responsabilidad sobre su vida y sus relaciones afectivas y sexuales. Para ello, es necesario que cuenten con información y consejo adecuado, así como un trato justo y respetuoso por parte de sus familias y los educadores.

Esto implica informarles de su derecho a decidir sobre su vida íntima, con herramientas para cuidarse y cuidar a sus pares. En este sentido, es muy importante asegurar la protección de su intimidad contra la divulgación arbitraria o no deseada de información privada.

7.4.3 Para profundizar

Se recomienda la lectura de [Es parte de la vida](#), un material sobre adolescencia, discapacidad y sexualidad, elaborado específicamente para docentes de enseñanza media de Uruguay, que trabajan en instituciones de enseñanza que incluyen a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Su objetivo principal es ofrecer un marco referencial y conceptual acerca de la educación sexual en contextos de inclusión, orientando prácticas basadas en derechos y que reconozcan las diversas maneras de crecer, sentir, desear y vincularse.

Por otra parte, se recomienda la lectura de [Valija viajera. Tecnologías para la inclusión](#), un manual desarrollado por ANEP, Ceibal y UNICEF Uruguay para acercar a las instituciones educativas herramientas tecnológicas que permitan facilitar el acceso a los dispositivos de Ceibal a estudiantes que se enfrentan a barreras de tipo motrices, visuales o cognitivas.

7.5 Ideas y recursos para trabajar en el aula

7.5.1 Abriendo puertas

Visionar el video de la campaña [No pueden decir no](#). Destacar que el video fue realizado de forma accesible para personas sordas y personas ciegas.

Recordar que en el video se afirma que es imprescindible una educación inclusiva de calidad porque reconoce la diversidad como potencial humano y porque beneficia a estudiantes y docentes.

Actividad en subgrupos: mapear cuántos estudiantes con discapacidad acuden al centro educativo y también con cuántos pares con discapacidad comparten actividades deportivas y recreativas.

En plenaria compartir los resultados y reflexionar a partir de las preguntas: ¿Qué tan lejos o cerca estamos de una educación inclusiva de calidad en Uruguay? ¿Qué podemos hacer para que el derecho a la educación inclusiva de calidad sea ejercido por todas las personas?

7.5.2 Cazaestereotipos: mapeando barreras en las redes sociales

Iniciar la actividad con el video [Prejuicios y estereotipos](#), elaborado por el Museo Anne Frank House.

El audio del video está en inglés y cuenta con subtítulos en español (ver en Anexo 1 la transcripción).

Luego de terminado el visionado colectivo del video, dividir la clase en cinco subgrupos y asignarles la tarea de mapear en redes sociales la circulación de mensajes portadores de etiquetas negativas acerca de diferentes grupos sociales. Para esto, asignarle a cada equipo un colectivo, por ejemplo, adolescentes con discapacidad, adolescentes mujeres, adolescentes afrodescendientes y adolescentes migrantes.

La consigna es explorar durante 10 minutos la red social más utilizada por el grupo con el objetivo de identificar por lo menos dos mensajes que contengan escenas de rechazo y discriminación hacia el colectivo que les fue asignado. Luego de identificados los mensajes, analizar en subgrupos qué estereotipos están presentes y qué consecuencias generan.

Antes de comenzar la actividad de mapeo, recordar al grupo al que se le asignó el mapeo de estereotipos vinculado a las personas con discapacidad que preste especial atención a aquellos mensajes que presentan a las personas con discapacidad como extraordinarias o superhéroes, y recomendar la lectura de [la publicación](#) sobre directrices para la comunicación inclusiva de las Naciones Unidas (2022).

Luego, en plenaria, compartir los mensajes identificados y reflexionar acerca de acciones posibles para erradicar mensajes discriminatorios en las redes sociales.

7.5.3 Interacción, interacción, interacción

En relación con los derechos de las personas con discapacidad, Jasmine Harris (2019) señala:

Los procesos de inclusión basados en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y en el enfoque de derechos humanos necesitan ser impulsados a partir de una fe fundamental: que es posible reducir la discriminación por discapacidad si logramos fomentar interacciones entre personas con y sin discapacidad. Esta fe se basa en la idea del contacto y la integración de personas con y sin discapacidad, con la expectativa de que ese contacto reducirá las actitudes perjudiciales y cambiará las normas sociales.

Reflexionar en subgrupos, identificar las tres palabras que más hayan resonado y compartir en plenaria.

7.5.4 Es parte de la vida

Visionar el video elaborado por UNICEF Uruguay [2 Vidas: 2 Millas de distancia](#). Esta mirada cercana a la vida de Nicolás y Dalila hace foco en el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes —con y sin discapacidad— a contar con información que les permita construir relaciones saludables.

Conversar acerca del derecho a recibir educación sexual de calidad que tienen todos los estudiantes en Uruguay.

¿Existen barreras en Uruguay para el pleno ejercicio de ese derecho?
Compartir ejemplos y formas de derribar dichas barreras.

7.5.5 Participación: nada sobre nosotros sin nosotros

En julio de 2018, el Comité de los Derechos del Niño del Uruguay (CDNU), a partir de la propuesta de realizar la Consulta Young Voices, puso en marcha Ponele Letra a tus Derechos. De esta forma, Uruguay se sumó a una consulta internacional que buscaba conocer la opinión y la mirada de los adolescentes sobre temas y realidades que les afectan, como educación, participación, discriminación, seguridad en los distintos escenarios en los que transitan: la casa, los centros educativos, el espacio público e internet.

Visionar el video [Voces jóvenes. Ponele letra a tus derechos](#), realizado junto a adolescentes para difundir los resultados de la consulta.

En subgrupos, responder: ¿El video es accesible? ¿Cuántos adolescentes con discapacidad participan en el video? En caso de que ustedes hicieran una consulta, ¿qué harían para que esta alcance a todos y todas las adolescentes del Uruguay?

Compartir reflexiones en plenaria y analizar las acciones para ampliar la participación a más adolescentes con y sin discapacidad.

7.5.6 Humor, discapacidad y dignidad humana

Visionar la siguiente conferencia TEDxSydney protagonizada por Stella Young (1982-2014), quien fue una humorista y periodista australiana que dejó un poderoso mensaje acerca de la discapacidad: [No soy su fuente de inspiración, muchas gracias.](#)

El audio del video está en inglés y cuenta con subtítulos en español.

Dividirse en subgrupos, reflexionar y responder:

- ➔ ¿Les sorprendió la conferencia de Stella Young? ¿Por qué?
- ➔ Encuentren en redes sociales o internet imágenes o mensajes que cosifican a las personas con discapacidad.
- ➔ Compartan en plenaria.

7.5.7 Actividad final

Realizar un collage/muro pintado/colección de fotos tomadas en la ciudad/colección de fotos tomadas de internet a elección que inviten a la interacción y al encuentro entre personas con y sin discapacidad.

7.5.8 Síntesis

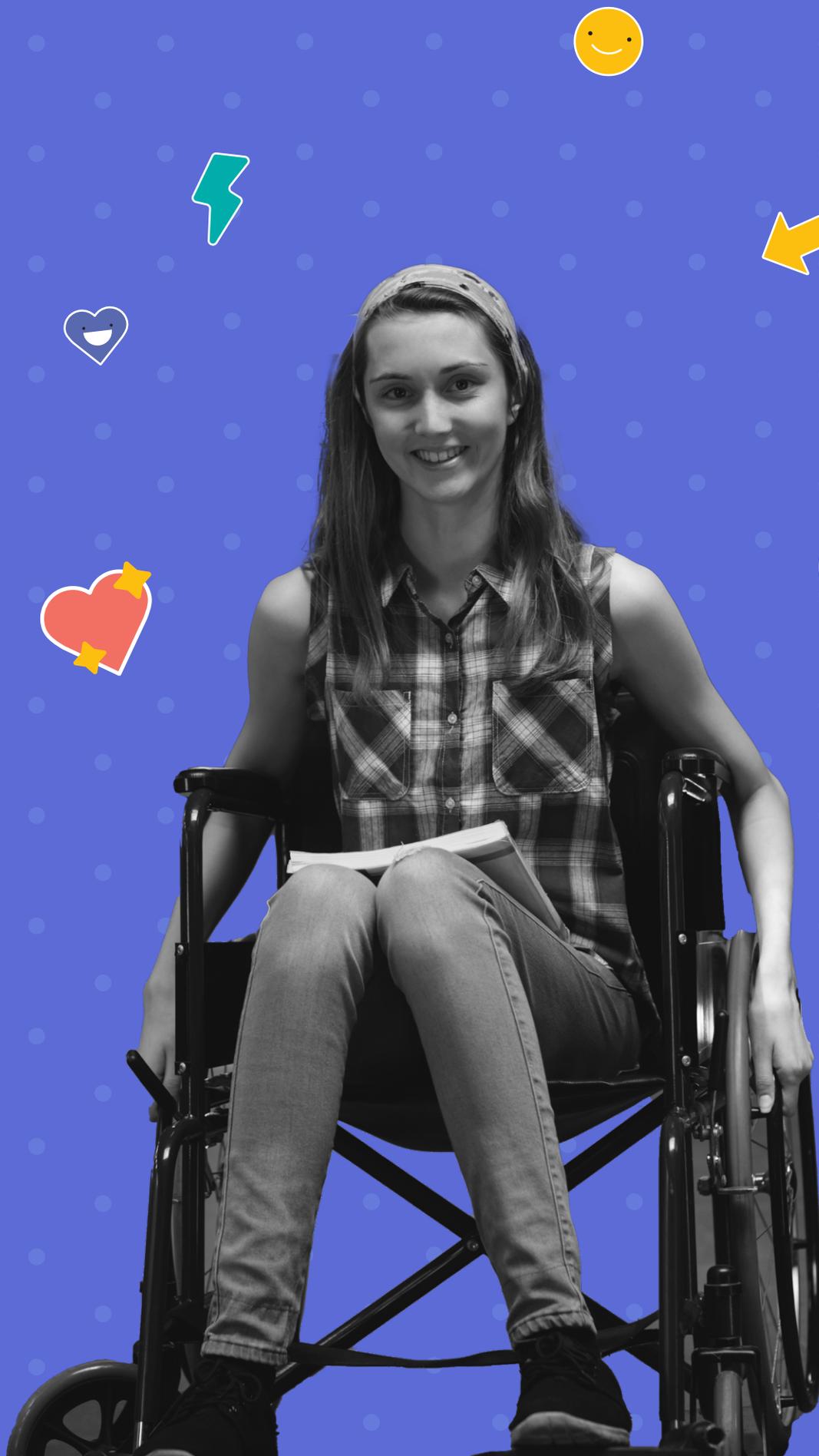
En un [Padlet](#) (muro virtual), en un papelógrafo o en el pizarrón, escribir lo esencial de lo visto, con la guía del docente.

Si es necesario, [aquí](#) hay un tutorial para trabajar en Padlet.

7.6 Otros recursos: videos disparadores

Título	Breve descripción	Enlace
Lo incorrecto: una nueva mirada hacia la discapacidad	La española Fundación Prevent generó este corto para evidenciar situaciones cotidianas que viven personas con discapacidad, como, por ejemplo, la exageración de la ayuda ofrecida.	https://www.youtube.com/watch?v=SBLi-BLb23ZA&t=154s
Dale la vuelta	Cortometraje sobre derechos de las personas con discapacidad elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH). Se trata de una invitación a conocer un espacio en donde la inclusión y la accesibilidad son la regla.	https://www.youtube.com/watch?v=YP-NKLPJ-PzY
Por una sociedad sin barreras	Campaña argentina que visibiliza y promueve con ejemplos cómo es posible contribuir a eliminar, a nivel social e individual, las barreras que enfrentan todos los días millones de personas con discapacidad.	https://www.youtube.com/watch?v=OIN1y-JP9aYg&t=56s
¿Qué historia es?	Pieza de la campaña “Gente como tú”, lanzada por el gobierno español en el año 2022, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.	https://www.youtube.com/watch?v=n0C-jzICir3Q

El capítulo “Sin barreras: las personas con discapacidad al centro” contó con la colaboración de Sergio Meresman, quien realizó revisión y redacción de contenidos.



Anexo 1. Transcripción del video *Prejuicios y estereotipos*, Museo Casa de Ana Frank

Todos tenemos prejuicios: sobre cosas o animales, y también sobre personas y grupos de personas. Esos prejuicios nos ayudan a tener una visión general del mundo. Las personas somos animales sociales.

Un prejuicio es una opinión prematura. Esperas que todos esos “ellos” sean o actúen igual. Tienes muchas ideas y expectativas en tu mente sobre una persona solo por el grupo al que pertenece. Un prejuicio puede ser muy persistente. Con frecuencia se basa en algo visceral. Los prejuicios son reacciones humanas primitivas pero normales. Se forman de muchas maneras. Por ejemplo, por un encuentro casual.

Nuestra identidad social está en los grupos sociales a los que pertenecemos. Solemos pensar en “nosotros” y “ellos”. A veces más de lo que creemos. Y al hacerlo también creemos saber cómo deberían comportarse “ellos” y “nosotros”. Por ejemplo, por un encuentro casual, o por imágenes o redes sociales. Pero los prejuicios son opiniones, aunque solo estén en tu cabeza.

A menudo limitan tu universo porque un prejuicio te hace rechazar a las personas de otros grupos. De modo consciente o inconsciente, evitas a ciertas personas. Los estereotipos también pueden determinar tu conducta hacia los demás. Y cuando se convierten en conducta pueden ser peligrosos.

Los prejuicios contra grupos de personas pueden generar discriminación, trato injusto y desigual. Juzgas a alguien y te comportas de forma diferente con esa persona en base a aspectos que no deberían ser importantes. Los prejuicios pueden generar exclusión, separar a las personas y etiquetarlas de forma negativa.

El pasado nos ha enseñado que esto puede tener consecuencias terribles. Una pregunta importante es ¿cómo gestionas tus propios prejuicios? ¿Estás abierto a conocer personas nuevas? ¿Estás dispuesto a dejarte sorprender? Y otra pregunta igual de importante

es: ¿cómo gestionas los prejuicios de los demás? ¿Los cuestionas?
¿Hablas de ellos? ¿Tratas de resolverlos?

Son preguntas sobre las que todo el mundo debería reflexionar. Si cuestionamos los prejuicios, el mundo sería un mejor lugar para vivir.

[Prejuicios y estereotipos](#)

Museo Casa de Ana Frank



Referencias bibliográficas

- Acuña, V. (2015). *Estrategia didáctica fundamentada en la comunicación asertiva para mejorar las relaciones interpersonales entre tutores y estudiantes*. Tesis. Universidad San Ignacio de Loyola. Escuela de Posgrado. Facultad de Educación. Lima, Perú.
- ANEP (2017). *Mapa de ruta de promoción de la convivencia para instituciones de educación media*. Disponible en: <<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/DDHH/protocolos-mapas-ruta/Protocolo%20Convivencia%202017.pdf>>.
- ANEP (2018). *Gramática(s) de la convivencia. Un examen a la cotidianidad escolar y la cultura política en la educación primaria y media en Uruguay*. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/libros-digitales/gramatica-s- de la convivencia_alonso - viscardi.pdf>.
- ANEP (2019). *Es parte de la vida. Un material sobre adolescencia, discapacidad y sexualidad destinado a docentes de enseñanza media*. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/DDHH/sexualidad/Es%20parte%20de%20la%20vida%20II_compressed.pdf>.
- ANEP (2021). *Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en educación inicial y primaria*. Disponible en: <<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/Mapa de ruta Inicial y primaria 2021.pdf>>.
- ANEP (2023). *Plan Nacional de Convivencia y Participación*. Disponible en: <<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2023/noticias/noviembre/231123/Plan%20Nacional%20de%20Convivencia%20y%20Participación.pdf>>.
- ANEP, Ceibal, UNICEF Uruguay (s/f). *Valija viajera. Tecnologías para la inclusión*. Disponible en: <<https://ceibal.edu.uy/institucional/articulos/tecnologia-inclusiva-para-mas-oportunidades/>>.

- ANEP, DGEIP (2021). *Informe inmigrantes en la educación inicial y primaria pública uruguaya 2020*. Disponible en: <<https://www.anep.edu.uy/monitorRepo/Presentaciones%20PDF%20y%20documentos/Informe%20Inmigrantes%202020.pdf>>.
- ANEP, Inmujeres-MIDES (2016). *Guía didáctica. Educación y afrodescendencia*. Disponible en: <<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/DDHH/educacion-afrodescendencia/GuiaDidacticaEducacionyAfrodescendencia.pdf>>.
- ANEP, Inmujeres-MIDES (2014). *Educación y diversidad sexual*. Disponible en: <<https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/40883/1/guia-didactica-educacion-y-diversidad-sexual-uy-version-final.pdf>>.
- ANEP, MIDES (2019). *Convivencia y discriminación en centros de educación media*. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/2003.pdf>>.
- ANEP, UNICEF y Plan Ceibal (2020). *(Re) pensar la inmigración en Uruguay - Valija de materiales didácticos*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/uruguay/valijamigrante>>.
- Barrientos, J. y Lovera, L. (2020). *Diversidad sexual y educación en América Latina y el Caribe, Panorama regional: jóvenes LGBT+E inclusión escolar en América Latina y el Caribe*. Documento encargado para el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020 América Latina y el Caribe - Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. Disponible en: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374763>>.
- Calvo, J. J. (coord.) (2013). *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Las población afrouruguaya en el Censo 2011. Fascículo 2*. UNFPA-INE-MIDES-UdelaR-OPP, Montevideo. Disponible en: <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/cspd/F2_Atlas_Sociodemografico_y_de_la_desigualdad_del_Uruguay_-_La_poblacion_afro_en_el_Censo_2011.pdf>.
- Casa Ana Frank (s/f). *Prejuicios y estereotipos, ¿cómo lidiar con ellos?* Disponible en: <<https://www.annefrank.org/es/temas/prejuicios-y-estereotipos/>>.

CEPAL (s/f). Migración. Biblioguías de la CEPAL. Disponible en: <<https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=1096081&p=7993402>>.

CEPAL y UNFPA (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), CEPAL, Santiago de Chile. Disponible en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46191-afrodescendientes-la-matriz-la-desigualdad-social-america-latina-retos-la>>.

CEPAL y UNICEF Uruguay (2020). *Panorama de la situación de los niños y adolescentes afrodescendientes en Uruguay*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/uruguay/media/3776/file/Panorama%20de%20la%20situación%20de%20los%20niños,%20niñas%20y%20adolescentes%20afrodescendientes%20en%20Uruguay.pdf>>.

CERD (2009). Informe anual, A/64/18 párr. 42, Filipinas citado por IMADR Oficina de Ginebra, 2011. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/HRBodies/CERD/ICERDManual_sp.pdf>.

CERD (2023). Observaciones finales sobre los informes periódicos 24 a 26° combinados de Uruguay (CERD/C/URY/CO/24-26). Uruguay CERD/C/URY/CO/24-26. Disponible en: <https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CE RD%2FC%2FURY%2FCO%2F24-26&Lang=es>.

Coitiño, M. (2020). *Una aproximación a la realidad de las y los adolescentes y jóvenes afrodescendientes en Uruguay*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo. Montevideo. Disponible en: <<https://uruguay.unfpa.org/es/Una-aproximacion-a-la-realidad-de-las-y-los-adolescentes-y%20jovenes-afrodescendientes-en-Uruguay>>.

Colombia Diversa (2006). ¿Dónde está la diferencia?. Bogotá. Disponible en: <<https://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/diversidad-en-la-escuela/cartilla-donde-esta-la-diferencia.pdf>>.

- Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO*. Santillana, Ediciones UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa>.
- Comisión de Educación y Migrantes (2023). Guía: Inscripción de personas migrantes al sistema educativo uruguayo. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/guiamigrantes>>.
- Council of Europe. *Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes*. Disponible en: <<https://www.coe.int/es/web/compass/responding-to-racism>>.
- Dimuro, J. (2019). *Una especie en movimiento*. Uruguay. En REA Ceibal. Disponible en: <<https://rea.ceibal.edu.uy/elp/una-especie-en-movimiento/index.html>>.
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva: sonrisas y lágrimas. *Aula abierta*, 46(2) (ejemplar dedicado a: Educación inclusiva: avances desde la reflexión, la práctica y la investigación), pp. 17-24.
- Fundación Todo Mejora (2017). *Enseñando diversidad. Manual de apoyo a profesores, tutores y apoderadxs para enseñar sobre diversidad, orientación sexual e identidad y expresión de género a niñxs y adolescentes entre 9 y 12 años*. Disponible en: <<https://www.etsex.cl/wp-content/uploads/2021/05/Todo-Mejora.-2017.-Ensenando-Diversidad.-Manual-de-apoyo-a-profesores-tutores-y-apoderadxs.pdf>>.
- Gainza, P. (2019). *Normas que sustentan el derecho a la identidad*. Disponible en: <<https://view.genial.ly/5d1dd8428e75a00fc7547b9a/horizontal-infographic-timeline-normativa-derecho-a-la-identidad>>.
- Harris, J. (2019). *The Aesthetics of Disability*. University of Pennsylvania Carey Law School. Disponible en: <https://scholarship.law.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3384&context=faculty_scholarship>.

- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica*. Ensayos Innocenti 4. UNICEF. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/46473553_La_participacion_de_los_ninos_de_la_participacion_simbolica_a_la_participacion_autentica>.
- HIAS y UNICEF (2022). *Cartografías afectivas*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/lac/informes/cartografias-afectivas>>.
- Hines, S. (2019). The feminist frontier: On trans and feminism. *Journal of Gender Studies*, 28(2), 145-157. Disponible en: <<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09589236.2017.1411791>>.
- Hines, S. y Taylor, M. (2019). *¿Es fluido el género?* Barcelona: Blume.
- INE (2022). *Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2022*. Disponible en: <<https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza/2022/Estimaci%C3%B3n%20de%20la%20pobreza%20por%20el%20m%C3%A9todo%20del%20ingreso%202022.html>>.
- Iniciativa del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Mapeo de la Sociedad Civil. Uruguay. Disponible en: <<https://www.mapeosociedadcivil.uy/>>.
- Lorite, J. (9 de noviembre de 2022). El dilema Kit Connor: ¿debe conocerse la sexualidad de un actor para interpretar un papel gay? *El País de Madrid*. Disponible en: <<https://elpais.com/icon/2022-11-09/el-caso-kitt-connor-la-obligacion-de-salir-del-armario-o-cuando-la-admiracion-se-convierte-en-bullying.html>>.
- Meresman, S y Rossi, D. (2019). *Es parte de la vida II. Un material sobre adolescencia, discapacidad y sexualidad destinado a docentes de enseñanza media*. ANEP. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/DDHH/sexualidad/Es%20parte%20de%20la%20vida%20II_compressed.pdf>.

- MIDES (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*. Disponible en: <<https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/76604/1/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay..pdf>>.
- MIDES (2018). *Plan Nacional de Diversidad Sexual*. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Plan%20Nacional%20de%20Diversidad%20Sexual.pdf>>.
- MIDES (2023). *Curso Educación Inclusiva y Discapacidad*. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/11350>>.
- Naciones Unidas (s/f). *Plataforma web del Decenio Internacional para los Afrodescendientes para el período 2015-2024*. Disponible en: <<https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>>.
- Naciones Unidas (2002). *Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: Declaración y Programa de Acción de Durban*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf>.
- Naciones Unidas (2022). *Directrices para una comunicación inclusiva de la discapacidad*. Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2204195_s_undis_communication_guidelines.pdf>.
- Nodos (2020). *Encuesta Latinoamericana sobre Diversidad Sexual, Acoso, Violencia y Discriminación en el Ámbito Laboral*. Nodos Consultora, MSN Consultorías y otras. Disponible en: <<http://www.msnconsultorias.com/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Encuesta-2020-VF.pdf>>.
- Oficina Regional Cono Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s/f). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Disponible en: <<https://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>>.

- OIM (2012). *Módulo II: Movilidad humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina*. Disponible en: <<https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/Documentos/Modulo2.pdf>>.
- OIM (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Disponible en: <<https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2020-interactive/?lang=ES>>.
- OIM (2023). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2023-Departamento de Montevideo*. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2023-075-l-mgi_montevideo-uy-es-v05.pdf>.
- OMS, UNICEF, Banco Mundial (2018). *Marco Global para un cuidado sensible y cariñoso*. Resumen ejecutivo. Disponible en: <<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/272605/WHO-FWC-MCA-18.02-spa.pdf>>.
- Parlaméricas (s/f). *Ejercicio de interseccionalidad. Caminata de privilegios*. Disponible en: <<https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-del-salvador/diversidad-educacion-especial-y-nuevos-paradigmas-educativos/guia-ejercicio-interseccionalidad/60799246?shared=n&sid=01692568864>>.
- Ramírez, T. (coord.) (2022). *Juventudes afrodescendientes: elementos discriminatorios distintivos dentro y fuera de las aulas*. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Disponible en: <https://institutojuanpabloterra.org.uy/wp-content/uploads/2022/11/JPT_AFRODESCENDIENTES.pdf>.
- SOY Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores (s/f). *Vivir en Uruguay. Guía de apoyo al inmigrante*. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/sites/ministerio-relaciones-exteriores/files/documentos/publicaciones/Guia_Vivir_en_Uruguay.pdf>.
- UNESCO (2005). *Diversidad de las expresiones culturales*. Disponible en: <<https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>>.

UNESCO, UNICEF Uruguay y ANEP (2010). *Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos*. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/libros-digitales/guia_para_la_promocion_de_buenos_climas_de_convivencia_en_la_escuela_y_estrategias.pdf>.

UNICEF (2003). *Estado Mundial de la infancia*. Disponible en: <https://www.unicef.cl/archivos_documento/11/sowc03-sp2003.pdf>.

UNICEF (2006). Colección “Herramientas para la participación adolescente”. Disponible en: <https://www.bibliotecaunicef.uy/opac_css/index.php?lvl=coll_see&id=3>.

UNICEF (2021). *Acoso escolar en Uruguay. Informe de estado de situación*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/uruguay/media/6051/file/Acoso%20escolar%20en%20Uruguay.%20Informe%20de%20estado%20de%20situaci%C3%B3n.pdf>>.

UNICEF (2022). *Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20participacion.pdf>>.

Vaz Ferreira, C. (1957). *Fermentario*. Centro Cultural de España, Montevideo. Disponible en: <<http://vazferreira.org/textos/010%20CVF%20-%20Fermentario.pdf>>.

Warner, M. (1991). Introducción: Miedo a un planeta Queer, *Social Text*, 2(29).

Williman, A. (2016). *Espacio en Derechos Humanos*. Ceibal.

Videos recomendados

Agencia Nacional de Discapacidad Argentina (productor) (2022). *Por una sociedad sin barreras* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/OINlyJP9aYg?si=Y989DI4FlwW6hpQf>>.

ANEP-CEIP (productor) (2018). *Migración: Un encuentro de convivencia e Integración* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/FSWvPA8tr0I?si=mM7V3CiGfBExA26W>>.

Anne Frank House (productor) (2019). *Prejudices* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/lzEdSdvFLU0?si=1-0R_dwUCTZhccs>.

Banco Mundial (productor) (2018). *Afrolatinos: hacia un marco de inclusión* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=2dimoKkFYG8&t=2s>>.

Banco Mundial-UNFPA (productor) (2020). *Personas afrodescendientes. #UruguayInclusivo* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/9qRVkz-YjG4?si=Ge14UTdnllQ1PZyR>>.

Bustan Studios (productor) (2011). *Chromones* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/5iRr_OzRnSk?si=qmfHxt_UTwpP8nPg>.

Campaña No Pueden decir No. (varias organizaciones productoras) [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/KBgcqemVCzk?feature=shared>>.

Catalina Kruguer (productor) (2021). *Migrante* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=7qJDu-rMxl4>>.

Canal 5 Uruguay (productor) (2013). *Inmigrantes - Historias 200 años* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/dgRgSJ-g5QQ?si=LKrO6F_mnHLXyqPB>.

Canal 5 Uruguay (productor) (2015). *Entremedios - Orígenes del candombe* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/GkUDI7-ZFbw?si=TZ40lh6YQY9ZRPLI>>.

Canal 5 (productor) (2016). *¿Por qué Uruguay? - Perú y Bolivia* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/EM3SbusXNwc?si=9A3qZoJOpL9MgoHq>>.

- Centro para la Excelencia Docente (CEDU) (productor) (2021). *Raza, racismo y discriminación racial* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=K6HUeVjbWGE>>.
- CODICEN-ANEP (productor) (2018). *Interseccionalidad*. *intersectionality* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/q9cWk_f8k_Y>.
- Colectivo Ovejas Negras (productor) (2013). *Homofobia, Lesbofobia, Transfobia en el sistema educativo de Uruguay* [YouTube] Disponible en: <<https://youtu.be/uF2hUO7JL5E?feature=shared>>.
- Colombia Diversa (productor) (2011). *¿Dónde está la diferencia?* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/NDNCQJHcHIE?si=QUx-9blaR-kRLNyy>>.
- Comité de los Derechos del Niño (productor) (2019). *Voces jóvenes. Ponele letra a tus derechos* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=1bGJxWxFsvk&t=6s>>.
- Conadis Argentina (productor) (2017). *Términos correctos en Discapacidad* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/sG0ZD-OGxm0?si=1O93m68mhsSpoxui>>.
- Conapred (productor) (2015). *Niños y cultura racista. Estudio realizado en México* [Dailymotion] Disponible en: <<https://dai.ly/x2op73s>>.
- El Observador (productor) (2022). *La historia detrás de Pa'l que se va, de Alfredo Zitarrosa* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/vyBcAf-zuoQ?si=npo_gLEkqrBZwacr>.
- Facultad de Psicología, Universidad de la República (productor) (2018). *Palabras clave: migraciones* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/qwLThtsaBVs?si=2Yi_dSdwp12D86sX>.
- Fundación Prevent (productor) (2014). *Lo incorrecto - Una nueva mirada hacia la discapacidad* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=SBLiBLb23ZA>>.
- Hoje Eu Quero Voltar Sozinho (productor) (2011). *Curta - Eu Não Quero Voltar Sozinho* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/1Wav5KjBHbl?feature=shared>>.

- Infobae (productor) (2022). *¿Qué son las personas no binarias?* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/P4wfvuD5xmY?si=6e4nn7Ib6N4dbhA5>>.
- Instituto Profesional Arcos (productor) (2013). *Al otro lado del arcoíris* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/2RCaFz8pock?si=UN_RHI4boCppLHnw>.
- Instituto Promundo (productor) (2012). *¿Miedo de qué?* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=43iadljzLLI>>.
- Lacuna Filmes (productor) (2011). *No quiero volver solo* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=1Wav5KjBHbl&t=27s>>.
- MIDES (productor) (2020). *Migrantes Liceo 1 Montevideo* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/QgpDDQdn3oU?si=0qKiMTLyKOIdIPDZ>>.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (productor) (2022). *¿Qué historia es?* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=n0CjzICir3Q>>.
- Naciones Unidas. Unamonos Contra la Discriminación (productor) (2021). *Testimonio de Leonela* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/e-eG0bMjqig>>.
- Naciones Unidas (productor) (2017). *Yusra, una nadadora siria refugiada en Alemania* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/O1MgiJfMfq8?si=Ni70z6fRk74ZLf_e>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (productor) (2020). *Dale la vuelta* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/YPNKLPJ-PzY?feature=shared>>.
- OEI Uruguay (productor) (2021). *Muros que unen* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/jGZA3sO3fkM?si=aW9IVldy4I9fD5BF>>.
- OIM (productor) (2019). *1 minuto sobre migraciones con OIM* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/gC4jAeWIR4?si=5wNVAHLMVWTgfrfp>>.
- Rat Park (productor) (2011). *Diverdiferencias* [Vimeo]. Disponible en: <<https://vimeo.com/31411619>>.

- Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (productor) (2023). *Educación Inclusiva y Discapacidad | Unidad I Parte 1: Discapacidad y Educación* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/v7i21XMY2VM?si=z9Qzbv4H-_bfh41O>.
- Sujeto Migrante TV (productor) (2022). *Hablemos de la migración sin prejuicios con María Ahmad* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/q5jeg9bONbM?si=8M71XskAN8bDjodT>>.
- Ted Talk (productor) (2014). *Stella Young: No soy su fuente de inspiración, muchas gracias* [YouTube]. Disponible en: <https://www.ted.com/talks/stella_young_i_m_not_your_inspiration_thank_you_very_much?utm_campaign=tedsread&utm_medium=referral&utm_source=tedcomshare>.
- Ted Talk (productor) (2018). *Kimberlé Crenshaw: The urgency of intersectionality* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/akOe5-UsQ2o>>.
- UNESCO (productor) (2021). *Unidos contra el racismo* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/mlupUGRfWmo?si=mz371bMIU5QtpGdd>>.
- UNICEF (productor) (2013). *2 Vidas: 2 Millas de distancia* [YouTube]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=z6DB8gbBZfc>>.
- UNICEF (productor) (2022). *Violencias, duelo migrante y su impacto en las niñas y las adolescentes* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/IBzF-ZCj4sw?si=nqHkhC1i6Tp0uuMj>>.
- Universidad Nacional Autónoma de México (productor) (2020) [YouTube]. *Historia de los movimientos antirracistas*. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=FzooQurFZ9I>>.
- Usina Cultural Salto (productor) (2012). *Visibilizando rostros* [YouTube]. Disponible en: <<https://youtu.be/4HQCLefp0Ns?si=oYLaIW3KxQoHu4YP>>.
- Xavi Sala P.C. (productor) (2012). *Hiyab* [YouTube]. Disponible en: <https://youtu.be/kE5h_FaYAjg?si=6sQlyuaErCcnZqga>.

CONVIVENCIA AL CENTRO



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
DE DERECHOS
HUMANOS

